



# GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA

www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXXIII - N° 836

Bogotá, D. C., miércoles, 12 de junio de 2024

EDICIÓN DE 23 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO

SECRETARIO GENERAL DEL SENADO

www.secretariasenado.gov.co

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA

SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA

www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

## SENADO DE LA REPÚBLICA

### ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN QUINTA CONSTITUCIONAL PERMANENTE

ACTA NÚMERO 007 DE 1996

(septiembre 10)

Legislatura 96-97. Primer periodo

#### COMISION QUINTA CONSTITUCIONAL PERMANENTE

#### ACTA 007

Legislatura 96-97. Primer periodo

En Santafé de Bogotá a los diez (10) días del mes de septiembre de mil novecientos noventa y seis (1.996) previa citación de la Mesa Directiva, se dieron cita en el salón de sesiones de la Comisión Quinta, los Honorables Senadores miembros de ésta, con el fin de desarrollar el siguiente Orden del Día.

#### ORDEN DEL DIA

Para la Sesión de Día Martes 10 de Septiembre de 1996.

- I. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACION DEL QUORUM.
- II. CONSIDERACION Y APROBACION DEL ORDEN DEL DIA.
- III. CONTINUACION DEL DEBATE INICIADO EL DIA MIÉRCOLES 4 DE SEPTIEMBRE DE 1996 CON LAS CITACIONES Y CUESTIONARIOS DE QUE TRATA LA PROPOSICION No.6/96.
- IV. PROPOSICIONES Y VARIOS.

Aprobado el Orden del día, el señor Secretario de la Comisión, Doctor OCTAVIO GAARCIA GUERRERO hace el correspondiente llamado a lista constatando la presencia de los siguientes senadores GOMEZ HERMIDA JOSE ANTONIO, JARAMILLO MARTINEZ MAURICIO, MANZUR ABDALA JULIO ALBERTO, NADER NADER SALOMON, POMARICO RAMOS ARMANDO, RODRIGUEZ VARGAS

GUSTAVO, SERRANO GOMEZ HUGO Y QUIROZ TORRES DICKSON integrando así quorum decisorio. En el transcurso de la sesión se hicieron presente los Senadores GUERRA TULENA JULIO CESAR, NAME TERAN JOSE ANTONIO, GONZALEZ SIERRA ALVARO, TORRES BARRERA HERNANDO Y RAMIREZ PINZON CIRO.

Por indicación de la Presidencia el señor Secretario de la Comisión da lectura a la excusa enviada por el Doctor RODRIGO VILLAMIZAR ALVARGONZALEZ, Ministro de Minas:

Apreciado Doctor García. Hago referencia al Fax del día de ayer para informar que el Señor Ministro de Minas y Energía Doctor RODRIGO VILLAMIZAR ALVARGONZALEZ, agradece lo excuse ante los Honorables Senadores de la Comisión Quinta, de asistir hoy 10 de Septiembre a las 2:00 p.m. por encontrarse indispuesto y no poder estar presente. Cordial saludo, JULIO CESAR NAVARRO MENDEZ.-Secretario Privado.

La Presidencia concede el uso de la palabra al Honorable Senador HUGO SERRANO GOMEZ, quien somete a consideración el temario que presentará en la sesión a realizarse en la Ciudad de Yopal, el cual reza:

- I. Explique la política petrolera nacional hacia el futuro?
- II. Esta el Gobierno Nacional interesado en reestructurar el Fondo Nacional de Regalías?
- III. Esta el Gobierno Nacional estudiando la posibilidad de cambiar la participación por concepto de regalías de los departamentos de Casanare, Arauca y sus municipios productores?
- IV. Qué beneficios sociales le ha traído a Casanare ser el mayor productor de petróleo del país?

<p>V. Qué beneficios le ha traído a Casanare la explotación de los yacimientos de Cusiana y Cupiagua por parte de la B.P.?</p> <p>VII. Cuáles son las posibles regalías para Casanare y sus municipios productores para los años 96, 97, 98, 99 y 2000 teniendo en cuenta los programas de producción trazados por el Ministerio de Minas?</p> <p>VIII. La nación a través de Ecopetrol recibe el 40% del petróleo que produce Casanare, cuánto petróleo se ha extraído hasta Junio de 1996, y qué beneficios le ha llevado Ecopetrol a Casanare?</p> <p>VIII. Qué ha hecho el Ministerio de Minas para mejorar el sistema eléctrico de Casanare?</p> <p>Preguntada la Comisión si aprueba el temario presentado por el Senador HUGO SERRANO, con la observación hecha por el Senador NADER, en el sentido de que el temario que se presenta en yopal, se circunscriba a los intereses de Casanare y se deje posteriormente para que en la Comisión se trate a nivel macro todo el problema de las regalías, responden afirmativamente. Inmediatamente, el mismo senador SERRANO presenta a consideración la siguiente proposición:</p> <p>CÍTESE AL SEÑOR PRESIDENTE DE ECOPETROL , A LOS MIEMBROS ACTUALES DE LA JUNTA DIRECTIVA DE ECOPETROL A LOS MIEMBROS QUE FUERON RETIRADOS, AL <b>DOCTOR ISMAEL ARENAS</b> GERENTE DE CUSIANA, Y A LAS PERSONALIDADES QUE NOMBRARE POSTERIORMENTE PARA QUE RESPONDAN EL 8 Y 9 DE OCTUBRE EL SIGUIENTE CUESTIONARIO. LA MESA DIRECTIVA DE LA COMISION QUINTA SE ENCARGARA DE QUE EL DEBATE SEA TELEVISADO.</p> <p style="text-align: center;"><b>CUESTIONARIO</b></p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. CUALES SON LOS CRITERIOS QUE TIENE EL MINISTERIO DE MINAS Y ECOPETROL PARA APLICAR LOS CONTRATOS DE ASOCIACION EN EJECUCION.</li> <li>2. CUALES SON LAS VENTAJAS PARA EL PAIS AL MODIFICAR LAS CLAUSULAS DE UN CONTRATO DE ASOCIACION FIRMADO BAJO LA MODALIDAD DE ESCALONAMIENTO DE LA PRODUCCION DE HIDROCARBUROS.</li> <li>3. EXPLIQUE LAS RAZONES POR LAS CUALES SE ACEPTAN PROPUESTAS DE CAMBIO EN LAS REGLAS DE JUEGO A LAS COMPAÑIAS ASOCIADAS DESPUES DE QUE CON TODA CLARIDAD Y TRANSPARENCIA SE PACTARON.</li> <li>4. CON RELACION AL CONTRATO DE ASOCIACION PIEDEMONTA EN DONDE SE ACEPTO LA RENUNCIA DE LOS CONTRATOS DE TAMARA, TACAME, PASTO Y POSTERIORMENTE SE INTEGRARON ESTOS 3 CONTRATOS EN UNO SOLO LLAMADO PIEDEMONTA; QUÉ ARGUMENTOS JURÍDICOS, TÉCNICOS Y ECONÓMICOS TUVO EN CUENTA ECOPETROL Y EL MINISTERIO DE MINAS PARA MODIFICAR ESTOS CONTRATOS.</li> <li>5. CUMPLIÓ LA B.P. CON LAS CLAUSULAS PACTADAS EN LOS CONTRATOS DE ASOCIACION TAMARA, TACAME Y PAUTO; EN CASO DE QUE HAYA HABIDO INCUMPLIMIENTO EN LO PACTADO, QUÉ ACCIONES TOMO ECOPETROL.</li> <li>6. EXPLIQUE LAS RAZONES POR LAS CUALES EN EL NUEVO CONTRATO DENOMINADO PIEDEMONTA SE REDUCEN LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES QUE HUBIERA TENIDO QUE CUMPLIR LA ASOCIADA B.P. EN LOS 3 CONTRATOS QUE FUERON REEMPLAZADOS.</li> <li>7. POR QUÉ EN EL CONTRATO PIEDEMONTA SE PACTÓ LA PRODUCCION DE AREAS EN TAL FORMA QUE LA PRIMERA REDUCCION SE HACE A PARTIR DEL TERCER AÑO DEL CONTRATO Y LA ULTIMA PRACTICAMENTE EN EL DECIMO AÑO ENTENDIENDOSE QUE IMPLICITAMENTE SE TIENEN 10 AÑOS DE EXPLORACION .</li> </ol>
<ol style="list-style-type: none"> <li>8. POR QUE SE LE HAN ASIGNADO ÁREAS TAN GRANDES A UNA SOLA COMPAÑÍA, LA B.P.</li> <li>9. QUÉ CONTROLES EJERCEN ECOPETROL Y EL MINISTERIO DE MINAS SOBRE LOS COSTOS DIRECTOS, INDIRECTOS Y TODAS LAS INVERSIONES QUE REALIZA LA ASOCIADA B.P. EN DESARROLLO DE LA EXPLORACION Y EXPLOTACION PETROLERA QUE ADELANTA EN EL PAIS.</li> <li>10. CUÁL ES EL CONTROL TÉCNICO QUE ECOPETROL Y EL MINISTERIO DE MINAS EJERCEN SOBRE LAS ACTIVIDADES DE EXPLORACION Y EXPLOTACION QUE LA ASOCIADA B.P. ADELANTA EN LOS CONTRATOS SUSCRITOS.</li> <li>11. QUÉ EXPERIENCIAS DE TRANSFERENCIA DE TECNOLOGIA Y CAPACITACION DE PROFESIONALES COLOMBIANOS LE HAN DEJADO EL DESARROLLO DE LOS CONTRATOS DE CUSIANA Y CUIPIAGUA.</li> <li>12. EN LAS PERFORACIONES DE LOS YACIMIENTOS DE CUSIANA, CUIPIAGUA , FLOREÑA, PAUTO Y VOLCANERA SE HAN REDUCIDO LOS COSTOS DE LOS POZOS EXPLORATORIOS Y DE PRODUCCION COMERCIAL, INFORMAR LOS COSTOS DE TODOS LOS POZOS.</li> <li>13. QUÉ PRECEDENTE HISTÓRICO TIENE PARA EL PAIS Y PARA NUESTRA POLÍTICA PETROLERA UN CAMBIO EN LAS REGLAS DE JUEGO EN SU CONTRATACIÓN PETROLERA CUANDO SE TRATA DE UN YACIMIENTO. QUÉ SE SABE CON CERTEZA QUE TIENE HIDROCARBUROS.</li> <li>14. CUÁL ES SU OPINION CON RELACIÓN A LA POSEIBILIDAD DE QUE LAS OTRAS COMPAÑIAS DIFERENTES A LA B.P. SOLICITEN LA REVISION DE LOS CONTRATOS DE ASOCIACIÓN VIGENTES.</li> <li>15. COLOMBIA HA SIDO RESPETUOSA DE LA LEY Y DE LA INVERSION EXTRANJERA PACTADA EN LOS CONTRATOS DE ASOCIACIÓN, LAS COMPAÑIAS EXTRANJERAS SIEMPRE HAN SOLICITADO UNAS REGLAS DE JUEGO CLARAS, PRECISAS Y A LARGO PLAZO, ES SERIO</li> </ol>	<p>Y FAVORABLE PARA EL PAIS ACEPTAR LOS CAMBIOS SOLICITADOS POR LA BRITHIS PETROLEUM.</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>16. CUENTA EL MINISTERIO DE MINAS CON PERSONAL TÉCNICO ESPECIALIZADO PARA EJERCER LA SUPERVISION Y FISCALIZACIÓN DE LOS CONTRATOS DE ASOCIACIÓN .</li> <li>17. TENIENDO EN CUENTA QUE EN EL DESARROLLO DE UN YACIMIENTO LOS GASTOS DE PERFORACION REPRESENTAN EL 60 Y EL 70% QUE PERSONAL TÉCNICO TIENE ECOPETROL EN ESTA ÁREA EN LOS YACIMIENTOS DE CUSIANA, CUIPIAGUA, VOLCANERA, PAUTO Y FLOREÑA, INFORMAR LAS PERSONAS Y LA EXPERIENCIA.</li> <li>18. CUÁNTOS INGENIEROS DE PETROLEOS HAY EN LOS MANDOS MEDIOS Y ALTOS EN ECOPETROL Y QUÉ CARGOS TIENEN.</li> <li>19. CONSIDERA USTED QUE EL PAIS NACIONAL EN LAS CONDICIONES ACTUALES ACEPTARIA UN CAMBIO EN LAS REGLAS DE JUEGO DE LOS CONTRATOS DE ASOCIACIÓN CUANDO LA UNIÓN SINDICAL OBRERA PRESENTÓ UN PROYECTO DE LEY A CONSIDERACIÓN DEL CONGRESO DONDE PRACTICAMENTE SE PIDE LA NACIONALIZACIÓN DE LA INDUSTRIA DE PETROLEO.</li> <li>20. COMPARATIVAMENTE CON LOS CONTRATOS QUE OTROS PAÍSES OFRECEN A EMPRESAS SIMILARES A LA BRITHIS, CUÁLES SERÍAN LAS VENTAJAS O DESVENTAJAS DE LAS MODIFICACIONES DEL ACTUAL CONTRATO?</li> </ol> <p>FIRMADO: HUGO SERRANO GOMEZ Y SALOMON NADER NADER.</p> <p>Sometida a consideración la proposición presentada, la comisión la aprueba con la adición de la pregunta # 20, formulada por el Honorable Senador GUSTAVO RODRIGUEZ VARGAS.</p> <p>Dando inicio a la sesión del día y para continuar con el debate a CORELCA, la Presidencia concede el uso de la palabra al Señor Gerente de ISA <b>DOCTOR. JAVIER GUTIERREZ</b> quien da comienzo a su disertación en los siguientes</p>

<p>términos: Hacía énfasis en el día de ayer, sobre cómo desde los últimos eventos de la apertura de Doble Circuito que en 1994 hasta Julio de 1996 cuando nuevamente se presenta uno, pasan prácticamente 2 años sin que tengamos un evento de apertura de Doble Circuito; entonces esto nos permitía a nosotros concluir realmente de la calidad con que se ha venido prestando el servicio por parte de las dos líneas de interconexión, su confiabilidad; lógicamente que debemos hacer el esfuerzo para que logremos mantener el ser factible esa confiabilidad del ciento por ciento y que no llegáramos a tener ninguna salida. En segunda instancia, me refería a un aspecto y es lo que tiene que ver con la consideración de la Doble Contingencia, a los estudios que desde 1993 ejecutaron en relación con la definición de los límites de intercambio de las líneas A500 y me estaba refiriendo en tercer lugar, a lo que tenía que ver con los eventos mismos del 30 de Junio y 17 de Julio haciendo referencia a eventos que se presentan como apagones que dejan sin energía toda la zona de la Costa Atlántica y nosotros entendemos como tal, que esta situación se genera porque efectivamente se inicia con una apertura de Doble Circuito en las líneas de interconexión pero es continuada por una serie de eventos que se dan en el sistema mismo de la Costa Atlántica con salidas en sus unidades de generación y también salida de las demandas y de las líneas, lo cual es lo que comúnmente sucede en situaciones como estas y finalmente es una cadena de eventos la que se presenta, que tiene su origen en alguna causa particular, pero que efectivamente se llega a esta situación de colapso total o de apagón en una secuencia de eventos que se dan en los distintos elementos que conforman el sistema eléctrico y esto sucede prácticamente en todas las situaciones en los sistemas eléctricos.</p> <p>Quiero referirme a algunas acciones que ya en este momento se vienen haciendo para efectivamente lograr que situaciones como éstas vuelvan a suceder en el futuro y afecten bien sea a la zona de la Costa Atlántica o a la de cualquier otra región del país, - porque valga la pena reiterarlo -, situaciones de apagón o situaciones en las que un sistema quede aislado no solamente se generan como en el caso de la costa por salida de Doble Circuito , sino, (ya hacía yo mención) por ejemplo a cómo una salida del Guavio en alguna</p>	<p>oportunidad dejó a Bogotá prácticamente apagado como un problema que se presente en la sub-estación cinco en Bogotá, también lo deja prácticamente en situación de apagón como una quema de la caña de azúcar que afecta la operación de las líneas que van desde Esmeralda hasta Yumbo, también deja esta zona prácticamente en situación de apagón, como una falla que se presenta en una subestación en envigado cerca a Medellín que afecta la central de guatape, generando un apagón prácticamente total en el país. Como ustedes pueden darse cuenta son múltiples situaciones que en distintas regiones del país pueden darse y que nos llevarían a una situación como esta, entonces a raíz de esto el Consejo Nacional de Operación ha diseñado un completo plan de medidas con el cual al igual que lo que ha sucedido por ejemplo en el caso de los Estados Unidos venimos reforzando especialmente los sistemas de seguimiento y control e igualmente la revisión de todos los sistemas de protecciones para garantizar que vamos a reducir al mínimo la posibilidad de que se presenten estas eventualidades y adicionalmente, con CORELCA estamos realizando en forma conjunta una serie de medidas como las que tienen que ver por ejemplo con la instalación del DFDT, e ISA está instalando otros equipos adicionales. De otro lado, ya se ha solucionado lo que tiene que ver con las protecciones de la planta de flores lo cual realizamos en forma conjunta con CORELCA; venimos trabajando para mejorar toda la parte correspondiente al sistema de telecomunicaciones y es así como ya se tiene en operación el sistema de computador en tiempo real , entre los dos; el del Centro Nacional de Despacho y el del Centro Regional de Despacho; también, ISA le prestó un gran apoyo a CORELCA a raíz de un incidente que sucedió el 22 de Mayo en el cual prácticamente el sistema de comunicaciones que tenía con el CND quedó todo por fuera de servicio y nosotros con repuestos que teníamos en nuestros inventarios , facilitamos que ellos pudieran hacer su recuperación en un tiempo récord. Desde el punto de vista de ISA, estamos haciendo algo que no se había hecho antes en el sistema eléctrico colombiano y es buscar que una entidad independiente audite y dé una certificación de el funcionamiento del sistema de protecciones que nosotros tenemos en las líneas A500 para que esto le pueda dar una mayor tranquilidad a CORELCA y en general a toda la zona de la Costa Atlántica de que estamos haciendo nuestro</p>
<p>mejor esfuerzo y mejorando la confiabilidad en la operación del sistema A 500 kilovoltios.</p> <p>Interpela el Honorable Senador SALOMON NADER NADER, preguntando al Doctor GUTIERREZ PEMBERTHY, acerca de la línea que irá Ocaña - Bucaramanga - Cesar - Copei y que posteriormente va a cerrar el anillo Copei - Fundación - Sabanalarga; respondiendo el señor Gerente de ISA así: Efectivamente a esta línea se va a conectar el Proyecto de Termoesar, pero quiero llamar la atención en lo siguiente, el propósito fundamental de este proyecto finalmente es el tener una interconexión por la zona oriental del sistema central con la Costa Atlántica y hoy esta efectivamente facilitando la conexión del Proyecto Cesar , pero independientemente de que se hiciera o no, éste sería un proyecto que finalmente ejecutaríamos porque de acuerdo a las condiciones del mercado (oferta - demanda) si tenemos en cuenta la gran capacidad térmica que se viene instalando en la Costa, desde el punto de vista del mercado y de mejora de las condiciones de confiabilidad; este es un proyecto que fundamentalmente nosotros lo estamos ejecutando para mejorar la confiabilidad hacia la Costa Atlántica y va a reducir prácticamente al mínimo el que se puedan presentar situaciones como estas, porque si en el futuro tuviéramos por ejemplo una Doble Contingencia en las líneas que van de San Carlos a Sabanalarga pudiéramos atender en forma instantánea a través del sistema de interconexión por el Oriente del país, las deficiencias, y no entraríamos a perder el suministro como ha sucedido ahora, es decir, que estaríamos conformando una red cerrada que indudablemente es más confiable que una conexión radial como la que hoy tiene la Costa Atlántica con el centro del país. Es una inversión importante que el gobierno nacional a través de interconexión eléctrica esta realizando como parte de todo su plan de inversiones que cubre prácticamente toda la geografía nacional, en este caso para mejorar las condiciones de suministro.</p> <p>Agrega el Honorable Senador JOSE NAME TERAN: El hecho de que se haga esa obra de ingeniería de todas maneras que no sirva de excusa posteriormente para aplazar Termoesar; <b>que quede claro eso</b> , que es obligación hacerlo y</p>	<p>que no tiene nada que ver con esa obra , porque nos vamos agarrando poco a poco de algo para después terminar con excusas diciendo que ya no se necesita Termoesar y que se puede aplazar por un largo tiempo teniendo en cuenta que como hay una interconexión ágil y eficiente lo de Termoesar es un capricho regional, de eso claro y quiero que quede en el acta.</p> <p>Finalizando, el Señor Gerente de ISA, concreta: Para terminar, quiero reiterar la invitación a la Comisión para que vaya a ISA en Medellín y haga una sesión; allá les podemos mostrar cómo opera y cómo funciona todo este sistema.</p> <p>Solicita el uso de la palabra el Honorable Senador JULIO ALBERTO MANZUR ABDALA para presentar la siguiente proposición:</p> <p>CÍTESE A LA COMISION QUINTA DEL HONORABLE SENADO DE LA REPUBLICA AL SEÑOR MINISTRO DE HACIENDA, A LA SEÑORA MINISTRA DE AGRICULTURA A LOS DIRECTIVOS DE ASOBANCARIA Y DEL BANCO DE LA REPUBLICA Y SU JUNTA DIRECTIVA PARA QUE CON INVITACION CURSADA A LOS DIRECTIVOS DE ASOBANCARIA Y ANIF AL IGUAL QUE AL PRESIDENTE DE LA SAC Y ANUC, SE PUEDA ADELANTAR EL DEBATE EL DIA 25 DE SEPTIEMBRE SOBRE EL CREDITO EN GENERAL EN EL PAIS Y EN PARTICULAR EL CREDITO PARA LA CAIDA EN EL SECTOR AGROPECUARIO DE LA NACION. PRESENTADA POR LOS HONORABLES SENADORES JULIO MANZUR, ARMANDO POMARICO, JOSE ANTONIO GOMEZ HERMIDA Y SALOMON NADER.</p> <p>Sometida a consideración, la comisión la aprueba.</p> <p>Recuerda el señor Presidente MAURICIO JARAMILLO M. a la Comisión y para que asistan, que el Lunes 23 de Septiembre, se va a llevar a cabo un <b>Foro Nacional Agrario</b> en la ciudad de Ibagué con la presencia de la señora Ministra de Agricultura y representantes de los gremios agrícolas.</p> <p>La presidencia ofrece el uso de la palabra al señor ViceMinistro de Minas y Director Encargado de CORELCA, Doctor LUIS ARMANDO GALVIS,</p>

exponiendo así su intervención: En algunas de las sesiones anteriores, se preguntaban cuál era la situación de CORELCA actualmente y cómo había encontrado en mi condición de director encargado las finanzas de esta empresa?. Llegué a CORELCA el 5 de Agosto y encontré una situación financiera bastante deficiente, bastante difícil, encontré una ejecución presupuestal al cierre del mes de Julio para la parte de los ingresos de sólo un 35% y una ejecución presupuestal para la parte de los gastos que superaba el 75%, al cierre del mes de Julio, un déficit de caja, una situación de tesorería, de cerca de 46 mil millones de pesos aplicando un plan de acción que había diseñado la administración en los últimos meses por recomendación de la FEN o en su defecto podría llegar a 96 mil millones de pesos el déficit al cierre del presente año sin ese plan de acción frontal. Encontré unas deudas vencidas por valor de 53 mil millones de pesos entre las cuales hay una deuda con ECOPETROL de 30 mil millones de pesos que significa unos intereses de mora del 4% los cuales se han causado a la fecha en una suma de 6.500 millones de pesos, una deuda vencida con la FEN que obligó a la FEN a reportar a CORELCA al sistema de control financiero del sector financiero y clasificarla con la letra **C** que significa **deficiente** y que obviamente le creó problemas graves a CORELCA para el manejo de los créditos puentes o para sus relaciones con el sector financiero; para colmo, también el municipio de Montelibano embargó 5 mil millones de pesos que tenía CORELCA en cuenta corriente por efectos de impuestos municipales que obviamente esto se congeló y vino a agravar aún más la situación de tesorería de CORELCA, pero también se decía en alguna sesión que esta situación de tesorería y de caja venía de mucho tiempo atrás. **En el año 1993 CORELCA tuvo un super-habit de caja de 18.500 millones de pesos en el año 1994 el super-habit fue de 5.166 millones, ya en el año 1995 presento un déficit de 13.947.4 millones y en el año 1996 al finalizar el año aplicando el plan de acción el déficit se proyecta en 46.769 millones de pesos.** El endeudamiento de CORELCA es solo del 28%, es de las empresas menos endeudadas y hay que direnciar ante una situación de caja, de tesorería, que puede ser coyuntural, y lo que es la situación ya económica y financiera de la empresa.

Los balances de CORELCA son buenos, y son unos balances que dan unas utilidades que seguramente no son proporcionales al monto del patrimonio tan grande que tiene CORELCA porque seguramente a través de los años ha tenido que cumplir mucha función social, pero el balance y los estados financieros de CORELCA son buenos, criticando la utilidad tan baja que naturalmente no se compadece con ese patrimonio tan alto; El endeudamiento escasamente llega al 28%, entonces esta situación de tesorería de corto plazo que es lo que se esta presentando actualmente, es una situación simplemente que los ingresos no se están comportando como se habían presupuestado y en cambio los gastos si han ido puntualmente ejecutándose, sobre todo los de caja.

Qué he encontrado yo en el fondo de todo esto?, he llegado a una conclusión y es que el Señor Director, - el Doctor PACHECO - se dedicó a administrar y a dirigir la empresa hacia afuera, a proyectarla y le confió el manejo interno administrativo financiero a una subdirección que desafortunadamente no estuvo a la altura de la confianza que el director le depositó; que se equivocó el doctor PACHECO estoy seguro que se equivocó porque cuando uno delega -y es sano delegar- hay que hacerlo manteniendo un control y una supervisión. La Señora subdirectora mediante una resolución, la 2634 en su Artículo 60 dice lo siguiente: Todos los trámites formales de contratación en los procesos de selección de los contratistas se adelantarán por la subdirección administrativa - y clasificó los siguientes rangos hasta 300 salarios mínimos o sea 43 millones de pesos; la subdirectora administrativa los ordenaba con solo su firma de 300 salarios mínimos hasta 5 mil salarios mínimos o sea hasta 710 millones de pesos aproximadamente, la subdirectora era quien invitaba a los oferentes a cotizar, llevaba todo elaborado a un comité y allí se elaboraba un contrato; para los que pasaban de 5 mil salarios mínimos se abría una licitación pública.

Como se puede ver, la Dirección General no participaba en ninguno de estos rangos de autorización de contratos, esto originó una situación de tanto poder que se concentró en un funcionario toda la responsabilidad depositada, en una sola persona que no tiene además la suficiente experiencia ni la suficiente

madurez e incluso no tuvo tampoco la suficiente lealtad; hizo que todo esto desembocara en una desadministración financiera desbordada, sin ninguna clase de racionalización, sin ninguna clase de administración y mucho menos de austeridad. Un Vicepresidente de CORELCA me decía inclusive, mire Director es que aquí no se gastaba más porque física y materialmente no había tiempo de gastar más porque se llegaban las 5 de la tarde o porque se llegaba el Viernes y entonces no se gastaba más y yo creo que obviamente es una exageración de este subdirector, pero me lo decía con el ánimo tal vez de expresar la situación de poca austeridad que había en la empresa; entonces uno se pregunta y el auditor dónde estaba? tampoco había un auditor que hubiese enviado una señal de alerta o una nota o un oficio llamando la atención sobre este gasto desbordado, (inclusive hay un dato doméstico y de pronto hasta intrascendente o ridículo pero que puede significar la ostentación de poder de esta sub-directora,) ella se había asignado 4 vehículos y tres teléfonos celulares para su servicio. Otro ejemplo, un asesor de la dirección tenía su lugar de residencia en Cartagena y tenía un conductor con viáticos permanentes para que lo llevara inclusive los viernes en la tarde a Cartagena y lo fuera a recoger los lunes también con viáticos, este conductor de Enero a Julio, que tenemos 140 días hábiles viaticó 160 días y este asesor, él mismo se autodecretaba viáticos para permanecer en Cartagena e inclusive lo pretendió hacer ahora estando yo de director; estos, son casos que ilustran sobre lo que estaba sucediendo.

Otras cifras del gasto en CORELCA, en el rubro de honorarios, en el año 1994 se pagaron por este concepto 238 millones de pesos, en el año 1995 se pagaron 2.260 millones de pesos con un incremento del 849.5%, sin embargo, para ser justos habría que restar de esta suma 832 millones que se le paga a la Contraloría General de la República por concepto de cuota de auditaje que en el año 1994 no se pagaron, de todas formas el delta que se produce aquí deduciendo los 832 millones de la Contraloría es del 500% de un año a otro, ahora, **por qué este incremento tan fuerte de un año a otro?, en el año 1995 aparecen honorarios por todo concepto, por asesores jurídicos, por asesores financieros, por asesores administrativos, por asesores técnicos y**

**por auditoria externa;** yo no quisiera quedarme en todos estos rubros. **“voy a referirme solamente a uno de ellos que es el de la auditoria externa”** Se contrató con una firma que se llama asesores financieros asociados y ya se han hecho contratos del año pasado a la fecha por el valor de 800 millones de pesos de los cuales se les han pagado 612 millones de pesos y que queda un saldo pendiente por pagar en los próximos meses, yo este gasto lo considero innecesario por las siguientes razones: Primero, porque esta empresa lo que en mi concepto ha hecho es un simple análisis financiero de unos estados financieros de las empresas electrificadoras, no ha hecho una auditoria, una auditoria va mucho más allá, va reconstruyendo hasta llegar a una cifra en la que dice efectivamente este es el rubro de bancos, una análisis financiero pues simplemente se toman unos datos que todos aprendimos en la universidad, prueba ácida, capital de trabajo, ración corriente, endeudamiento, financiación de la inversión total; pero eso para el efecto no nos dice nada; segundo, porque los resultados de este trabajo, simplemente lo que han hecho es conocer lo que ya estamos conociendo, se sabe lo que ya se sabía; tercero, **porque este contrato se hizo teniendo como fundamento el Artículo 51 de la Ley 142 que dice que las empresas de servicios públicos se verán obligadas a contratar una auditoria externa,** pero hay un parágrafo que dice a renglón seguido - **QUE LAS EMPRESAS QUE DEMUESTREN QUE TIENEN GERENTE Y QUE TIENEN AUDITOR INTERNO Y QUE TIENEN REVISOR FISCAL Y QUE TIENEN CONTADOR PODRÁN SER EXIMIDAS DE ESTE REQUISITO-** y resulta que las electrificadoras todas tienen gerente, revisor fiscal, contador y auditor interno; CORELCA ha debido tramitar primero ante la Superintendencia de Servicios Públicos esta exoneración, pero no se hizo. Otro punto es que el Doctor ROBINSON PEREZ subdirector financiero de CORELCA, me ha dicho que nunca estuvo de acuerdo con esta decisión y que nunca fue consultado ni tenido en cuenta; no obstante que el interventor de este contrato era un funcionario del área de él, es una Doctora ANA MARGARITA FERNANDEZ quien yo declaré insubsistente, se han ido 2, 3 subdirectores que me han presentado la renuncia, el asesor, el auditor que también se retiró; ahora, otro punto sobre esta auditoria, (porque tampoco fue precisamente a través de esa auditoria que nosotros empezamos a recibir

<p>señales de lo que estaba pasando en CORELCA, si lo hubiésemos recibido a través de esta auditoria externa, en algo se hubiera justificado los 800 millones de pesos, quiere decir entonces que ha sido inócuo y estéril ese trabajo) y finalmente porque CORELCA tampoco tenía por qué haber pagado esos 800 millones de pesos, le hubiera correspondido a cada una de las electrificadoras proporcionalmente. Por concepto de honorarios del año 1996, hasta Julio de este año se gastaron por este concepto 854 millones de pesos en asesores jurídicos, financieros, hay algunos nombramientos allí de meses, auxiliares administrativos, técnicos, odontólogos, médicos, enfermeras o sea que el promedio mensual de gastos por concepto de honorarios de Enero a Julio fue de 120 millones de pesos en el mes de Agosto que yo estuve sin proponérmelo además se gastaron 900 millones de pesos por este concepto de honorarios; eso demuestra entonces que ese rubro no era necesario o si es necesario se estaba utilizando en forma exagerada. Con los subdirectores yo simplemente hice un programa de gastos, hicimos una programación de viáticos para el mes de Agosto, ellos me presentaron previamente su programa, lo discutimos, lo miramos y se los aprobé para que lo ejecutaran a lo largo del mes y les dije que yo recogía buena parte del gasto que se le había delegado a esta Señora porque era la única manera de que entráramos a controlar un poco este gasto que el que requiriera de honorarios o alguna contratación de esta naturaleza que simplemente viniera y lo conversara conmigo; no entró un sólo subdirector en estos 30 días, a pedirme honorarios para ningún funcionario lo que considero por lo tanto que se estaba exagerando, en el asunto de los viáticos del mes de Agosto por ejemplo todo se viajó lo que fue necesario viajar y se obtuvo un ahorro de 35 millones en el mes de Agosto frente al gasto del mes de Julio inmediatamente anterior y finalmente me reuní en las últimas semanas de este mes con todos los subdirectores hicimos un barrido del presupuesto de CORELCA faltando 4 meses para terminar el año y con cada subdirector fuimos estudiando rubro por rubro el presupuesto con un ahorro de 12.500 millones de pesos; yo me pregunto, si ese ejercicio lo hubiera hecho la administración en Abril de este año, seguramente no estaríamos en esta situación tan difícil como estamos ahora, de otra parte también han aparecido desafortunadamente ya irregularidades. Ese poder y esa forma como esta</p>	<p>Señora contrataba me llamó mucho la atención y pedí unas ordenes de esas de servicio que daban por 35 o 40 millones de pesos y tomé al azar 6 de esas ordenes y se las entregué al nuevo auditor, el segundo que estaba porque yo no he nombrado a nadie de la calle, todos han sido encargados de funcionarios de CORELCA, y le dije por favor invístigueme esto porque no me gusta y este auditor ya me entregó un informe parcial en donde aparece que por lo menos una de esas ordenes se fraccionó en un contrato de metalmecánica y pintura de las unidades de Termochimú 4, 5 6 y 7, tal vez esto en un solo contrato que sumaba cerca de 80 millones y por lo tanto había que hacer contrato y ellos optaron por fraccionarlo en dos ordenes de trabajo una por 35 millones y la otra por 37 millones de pesos; yo revise con el auditor esas cotizaciones y enviamos funcionarios a verificar, a confrontar estas cotizaciones y algunos no viven en esa dirección, no los conocen, otros manifestaron que hacía por lo menos un año que de CORELCA no les pedían cotización, las 3 cotizaciones están hechas en una hojas que corresponden casi que, se puede afirmar que corresponden al mismo block, están hechas en el mismo tipo de maquina y podría decir que tiene casi que los mismos rasgos la firma. Todas estas irregularidades están siendo puestas en manos de la Procuraduría General de la nación y muy seguramente en los próximos días me van a entregar el resultado de otras ordenes de trabajo que no coinciden que hay serias dudas con las cotizaciones que se están presentando, yo pienso o alguno puede estar pensando en este momento, yo creo que de pronto resulto más costoso el remedio que la enfermedad; este director encargado llevo allí y lo que hizo fue cerrar todo y seguramente que debe estar propiciando una situación mucho más delicada por haber restringido el gasto; pero la verdad es que los funcionarios de CORELCA, todos los subdirectores, el secretario general y el jefe de jurídica me han enviado esta nota, ahora en los primeros días este mes y me permito leerla Señor Presidente: <b>- Finalizado el mes de Agosto Señor Director nos permitimos presentarle un análisis al comportamiento sobre el compromiso de reducción de gastos que a la luz de las directrices impartidas por esa dirección y concientes todos, de la necesidad de adoptar políticas de austeridad para el manejo de los mismos oportunamente hemos concertado:</b></p>
<p><b>1. REDUCCIÓN DE GASTOS</b>, en las reuniones celebradas con las diferentes subdirecciones se acordó reducir interiormente el presupuesto de gastos de la empresa en la suma de 12.569,8 millones de acuerdo con el siguiente detalle, gastos de funcionamiento 4.170, gastos de operación comercial 4.450, gastos de inversión 3.949, total reducción 12.569.</p> <p><b>2. REDUCCIÓN RUBRO DE VIÁTICOS</b>, ya lo informé que hubo una reducción de 35 millones en el mes de agosto frente al mes de Julio.</p> <p><b>3. REDUCCIÓN DE HONORARIOS</b>, durante el mes de Agosto hubo acusación de ordenes por la suma de 912 pesos que comparadas con las ordenes del mes de Julio que fue de 102 millones de pesos refleja una reducción del 99%. Al final hay una frase que me parece muy importante y dice - "es importante Señor Director precisar que las acciones que aquí resumidamente hemos presentado, en ningún caso pusieron en riesgo la operatividad y el funcionamiento de la empresa". Atentamente, <b>ROBINSON PEREZ</b>, Subdirector Financiero, <b>ALBERTO PERALTA</b>, Subdirector de Generación, <b>RODOLFO SMITH</b>, Subdirector de Transmisión, <b>CARLOS DIAGO</b>, Gerente del Planief, <b>ALFONSO MARTINEZ</b>, Jefe de la Oficina de Jurídica, <b>ANDRES YABRUDY</b>, Subdirector de comercialización, <b>MIGUEL MURGAS NUÑEZ</b>, Subdirector de Subsidiarias, <b>VIVIAN DIAZ GRANADOS</b>, Subdirectora Administrativa y <b>GUSTAVO HERNANDEZ</b>, Secretario General. Creo en verdad, que como va en este momento el proceso de comercialización y la política que CORELCA ha llevado adelante, que desde luego es gestión del anterior director también, hay que ser justos en eso, ese plan de acción, fue impuesto y adoptado por el Director anterior por el Doctor PACHECO cuando se dió cuenta de la situación cómo era y ésta política de comercialización la implementaron ellos, con estas restricciones y con esta política de austeridad yo garantizo que al finalizar el primer semestre del año entrante CORELCA tiene que haber superado esta situación coyuntural de tesorería.</p>	<p>Con la venia de la Presidencia interviene el senador <b>ARMANDO POMARICO RAMOS</b> precisando: Iniciaba la semana pasada mi intervención señalando algunas cifras que reposan en un documento ampliamente conocido por ustedes de la Superintendencia de Servicios Públicos; se hablaba de unos incrementos exagerados en gastos administrativos y operacionales y luego de obtener otro que corroboraban lo mismo yo afirmaba entonces que por lo menos en los 2 últimos años ha habido unos gastos que no tienen explicación alguna por parte de CORELCA, pero cuando hoy escucho al Viceministro de Minas encargado de CORELCA, tengo que decir que definitivamente me quedé corto, que mis datos fueron los más elementales, que fueron tremendamente superficiales, que de pronto no apuntaban a demostrar suficientemente la gravedad de CORELCA, no entiendo como de un mes a otro se hace una reducción de gastos de 35 millones de pesos, y valdría la pena Señor Director encargado y es una solicitud que yo le hago que desagregáramos los honorarios por asesoría e igualmente los servicios contratados y que usted nos hiciera una relación rápida de cuánto fue el gasto administrativo de Enero a Agosto sobre la base que usted debe tener esos datos. Yo no entro a discutir si esto fue el motivo por el cual se pidió la intervención de CORELCA; lo que quiero fundamentalmente destacar en la tarde de hoy, es que gracias a esa intervención - no se si tenía o no competencia la Superintendencia de Servicios Públicos, si fue apresurada o no - el hecho es que sirvió para que el país conociera la verdadera situación de CORELCA y pienso que esto es edificante, esto es bueno, esto es saludable para los intereses de mi región caribe, de tal suerte que si el apagón hasta ahora ha demostrado que ni CORELCA ni ISA tuvieron responsabilidad en esto yo creo que aquí si tenemos que decir con absoluta claridad que si se cometieron unos excesos desde el punto de vista del gasto que tendrá que justificar el Doctor PACHECO en su intervención, seguramente y que esto naturalmente ha agravado y de qué manera la situación de por si precaria que venia viviéndose en CORELCA; es una realidad, es un hecho evidente que no podemos controvertir hoy frente a lo cual creo que cabe escuchar al Doctor PACHECO, pero nosotros como Senadores de la Comisión Quinta que tiene por competencia legal velar por los institutos del sector minero - energético y</p>

<p>fundamentalmente siendo de la costa buscarle un correctivo en el corto plazo a lo que fue en años anteriores la empresa motor del desarrollo de la costa.</p> <p>Con la venia de la presidencia hace uso de la palabra el HONORABLE SENADOR JULIO ALBERTO MANZUR ABDALA para referirse a los sindicatos expresando: Yo soy amigo de los sindicatos, realmente aplaudo que las personas que trabajan en una empresa y que tienen sus rangos definidos armen su propia defensa; el espíritu de los sindicatos no es solamente entrar a defender los intereses de las personas que allí laboran, yo creo que el trasfondo de eso también como norma esencial está en un momento dado en defender los intereses de la empresa en la cual laboran porque esa es realmente la fuente de su propio trabajo y a mi me llama la atención enormemente que hasta hoy no se pronuncien los sindicatos, en el sindicato de CORELCA sobre los graves hechos que se están tratando de demostrar aquí, yo como Santo Tomás hasta no ver no creer, pero si quisiera sumarme a la palabra del Doctor POMARICO, a su Proposición en el sentido que escuchemos el sindicato, que los escuchemos a todos y que la luz de la costa que es CORELCA finalmente pudiese tener un final feliz a través del ejercicio que se haga en esta Comisión y lógicamente a través del trabajo que puedan hacer las personas que de una manera u otra están interviniendo a CORELCA.</p> <p>La Presidencia ofrece el uso de la palabra al Doctor ALBERTO MONTOYA PUYANA, Director de la FEN quien expresa: Mi intervención basada en los planteamientos que se han hecho sobre todo este tema, voy a centrarla sobre aspectos como la evolución del proyecto de TEBSA y cómo ha incidido y se proyecta, que pueda llegar a incidir sobre CORELCA, qué factores encendieron los bombillos en FEN respecto a la situación de CORELCA adicional a la ya analizada anteriormente, las perspectivas financieras ya calculadas en este momento para CORELCA, los convenios de desempeño qué cifras nos han arrojado y un análisis de soluciones. Trataré de ser entonces lo más breve posible Señor Presidente y Honorables Senadores de modo que este esquema les pueda llegar a dar la mayor claridad posible sobre esa situación que hemos analizado en la financiera energética nacional.</p>	<p>En el año 1993, el CONPES estableció el plan de expansión eléctrico basado en toda una serie de propósitos que planteaba para poder superar la crisis eléctrica que se presentó en el 1992; dentro de ese plan de expansión estableció el CONPES una serie de instrumentos que iban destinados a que se pudiera llegar a incentivar la inversión privada en los planes de generación eléctrica nuevos y estableció también a qué proyectos de generación térmica se le dedicarían esos esfuerzos; dentro de esos aspectos estaban las posibilidades de garantías de FEN en compras de energía realizadas por empresas públicas a esas empresas privadas, lo que le daría entonces esa posibilidad a los privados en esa inversión de tener compras de energía aseguradas y así realizar las cuantiosas inversiones que implica un proyecto como éste. Dentro de esas posibilidades se estableció que la repotenciación de Termobarranquilla y nuevas unidades que crearan la empresa TEBSA, pudieran llegar y desarrollar una generación de 750 megavatios dentro de esta empresa; CORELCA participó como socio y basados en el documento CONPES, le solicitó a la FEN la posibilidad de la garantía. Sobre esa base se hizo todo un estudio por parte de la FEN que arrojó ya un panorama financiero respecto a que podría llegar a implicar el que CORELCA se dedicara pues a una inversión importante y esfuerzos dentro de este proyecto y se analizó también qué repercusiones tendría lo del proyecto TEBSA en CORELCA a mediano y largo plazo. A largo plazo los resultados fueron que necesariamente esa vinculación del proyecto de TEBSA en lo de CORELCA con esa compra de energía iba a ser positivo, pero tendría unos años hasta el año 2.000 en el mediano plazo de dificultades que necesariamente tendrían que llegar a cubrirse. Esas dificultades eran más o menos de este orden, tenía un valor total de 270 millones de dólares que se aplicarían en el lapso de 1995 al 2000 más o menos en la siguiente forma: En el año 1995 implicaría un crédito de 50.8 millones de dólares, para el año 1996 del 65.9, para el año 1997 de 86.3, 35.1 para el año 1998, 22.9 en el año 1999 y en el año 2000, de 9.6 millones de dólares lo que suma, 270 millones de dólares que serían prestados por la FEN y crédito que tendría también la contra garantía de la nación; sobre esta base y establecidos entonces estos años en donde tendría dificultades CORELCA,</p>
<p>pero ante la necesidad y la importancia de ese proyecto para el presente y el futuro de CORELCA se establecía entonces este crédito, de ahí en adelante se planteó en el año 1994 un convenio interadministrativo que le pudiera llegar a hacer un seguimiento a todo este plan, convenio que se realizó entre CORELCA, Minhacienda, Planeación Nacional, Minminas y la FEN.</p> <p>Son básicamente 3 los puntos esenciales de ese convenio; uno, el de constituir toda una serie de garantías para que ese crédito pueda entonces llegar a estar también garantizado y contra garantizado por CORELCA y la nación; de otro lado, dar estricto cumplimiento a los convenios de desempeño; esto es fundamental porque de un cumplimiento de esos convenios vienen indudablemente cifras que podrían en un momento dado ser hasta inferiores a esos 270 millones de dólares, entonces se tomó un punto intermedio con esta cifra que le permitiera a CORELCA desarrollar esos convenios de gestión y cumplir con estos compromisos. Otro compromiso era el de establecer una serie de inversiones que se calcularon con CORELCA; hasta aquí no habrían problemas de ninguna categoría porque todo obedecía a un plan preestablecido con toda una serie de proyecciones financieras y con unos propósitos de CORELCA de adelantar esos compromisos basados en el convenio interadministrativo con Planeación, Hacienda, Minas y Fen; como resultado de los informes de seguimiento producto del convenio interadministrativo se encontró en Mayo del presente año (1996), que empezaban a tenerse toda una serie de cifras que se incrementaban, eso necesariamente nos hizo ver que se presentaba era una situación realmente crítica a la que también necesariamente teníamos que llegar a darle o a buscarle cantidades de soluciones que fueran factibles en este aspecto, se presentaban deterioros fuertes en los índices de gestión, en aspectos de recaudo en gastos de funcionamiento en cuentas vencidas y les voy a dar algunos datos: Por ejemplo, en cuentas vencidas se presentaban unos índices tremendamente complicados, para Diciembre 31 del año 1995 contemplando aspectos como compras de energía, compras de combustible, servicios de deuda a la FEN, servicio de la deuda de ISA por termochini, por contratistas y proveedores e impuestos y transferencias; esos ítems con las siguientes diferencias del 31 de Diciembre de 1995 por 13 mil</p>	<p>millones en Enero 31 de 1996 por 30.600 millones, en Marzo 31 de 1996 ya en 53.640 y en Mayo 31 de 1996 por 51.356 millones, por supuesto esto entraba ya a superar todas las previsiones anteriores; en cuanto a porcentajes de recaudo por ventas de energía de Enero a Mayo de 1996 a CORELCA le estaban debiendo unas cifras realmente importantes en donde las electrificadoras de la Costa o a quienes CORELCA les vendía pues su energía tenían unas diferencias bastante grandes en recaudo, el mes de Abril fue un mes tremendamente crítico en el sentido que por ejemplo con Electranta tenía un recaudo apenas del 27.1%, del 32% con la electrificadora de Bolívar, con Electromagalena 43%, el 53% con Córdoba, en fin, eso nos da un promedio del 44.5% de recaudo eso por supuesto pone a toser a CORELCA esos recaudos tan tremendamente bajos; en promedio por ventas de energía contemplando estos meses; Enero, Febrero, Marzo, Abril y Mayo del presente año 1996, tenemos con electranta promedio 76% el año 1991 con Electribol, Electromagalena el 57%, con Córdoba 60.8%, con Electrocesar 61.6%, Electro sucre 36.4%, Electroguajira 45.3%, Electromagangué 24.0, San Andrés 44.2%, el subtotal de lo que son las electrificadoras de la costa da un promedio del 65.7%, ahora le vende a otras electrificadoras como por ejemplo a la Electrificadora de Cundinamarca con un 99% de recaudo a Cedena 38.5% a Caqueta 100.8% (ahí hubo recuperación de cartera), a Cedena 18.1% a la Chec 90.1% a Quindío 100.2%, de modo que en Electrificadoras del Interior eso da un promedio del 71.5%, que si lo comparamos a lo que es el promedio de las Electrificadoras de la costa que es el 65.7% ahí vemos como tenemos problemas sin duda en ese índice.</p> <p>Interpela el Honorable Senador SALOMON NADER NADER, para aclarar diciendo: Esas cifras no incluyen los subsidios que la nación manda. A CORELCA se le firmó un convenio, a todas las electrificadoras para que esos subsidios ingresaran directamente a CORELCA como pago de la cuenta de energía; eso se hizo en el mes de Agosto, entonces habían unos recursos correspondientes a Enero, Febrero, Marzo, Abril y Mayo, que en el caso de Córdoba eran 500 millones de pesos mensuales, que no están incluidos en esas cifras y que no llegan a la electrificadora de Córdoba sino que llegan</p>

<p>directamente a CORELCA , lo mismo ocurría con Sucre , Magdalena etc, de modo que habría que adicionarle - para ser veraz en la información -, esos recursos para obtener el verdadero porcentaje de pago a CORELCA por parte de las electrificadoras. Tenemos un convenio de desempeño con CORELCA desde el año 1992 en donde en términos muy generales voy a plantearles lo que ha sido la calificación año por año , que también nos muestra unos resultados de cómo se ha venido generando pues esos problemas de gestión dentro de CORELCA; en el año 1992 la calificación de este convenio fue de 3.4, en el año 1993 subió a 4.4, disminuyó en el año 1994 a 3.2 y volvió a disminuir en el año 1995 a 3.0, esto indudablemente pues también entraba a influir dentro de toda esta situación de bombillos encendidos. En cuanto a las perspectivas financieras visto todo el desfase que se nos ha presentado tenemos también entonces estudiados algunos escenarios que nos van a permitir formarnos una idea respecto de cuáles son los requerimientos futuros de CORELCA?, tenemos 3 escenarios, el escenario bajo el medio y el alto; en el escenario bajo, ventas de energía de acuerdo con el crecimiento de la demanda nacional al 6.1% tarifa promedio de los contratos de CORELCA en 1996 que es \$39 pesos kilovatio/hora , eso nos da dentro de ese escenario bajo un faltante acumulado entre 1997 y el año 2.002 de 410 millones de dólares; ahora, en el escenario medio con ventas de el 80% de la energía y vendida al promedio nacional de 36 pesos por kilovatio en 1996 y del 20% restante en la bolsa de energía a menor tarifa eso nos da un escenario de 300 millones de dólares, y en el escenario alto con ventas del ciento por ciento de la energía disponible en el largo plazo a una tarifa de 36 pesos kilovatio; eso nos daría un resultado de 168 millones de dólares.</p> <p>Para concluir, el señor Director de la FEN, da lectura a la carta que envió el de 26 Junio del presente año al Superintendente de Servicios Públicos en los siguientes términos: <b>De acuerdo con el seguimiento financiero a CORELCA llevado a cabo por la FEN en desarrollo del convenio interadministrativo y suscrito el 29 de Agosto de 1994 entre la nación CORELCA y la FEN, atentamente nos permitimos enviar para su consideración el informe de seguimiento correspondiente al mes de Mayo de 1996 y las perspectivas</b></p>	<p>para lo que resta del año. Por otra parte, concluidas las evaluaciones de los convenios de desempeño del año pasado las cuales se pondrán próximamente en conocimiento de la Superintendencia, los resultados para CORELCA y la mayoría de las electrificadoras de la costa no son favorables registrando un deterioro en los índices de gestión como se desprende del documento adjunto. Dado que la crítica situación financiera que afronta CORELCA en el corto plazo se origina en gran medida en las dificultades financieras de sus subsidiarias , la FEN de acuerdo con el Artículo 79 de la Ley 142 de 1994 solicita a la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios considerar la posibilidad de una vigilancia especial tanto a CORELCA como a sus electrificadoras de manera que se mejore efectivamente su gestión en recaudo, control de pérdidas de energía, y gastos; de lo contrario no se logrará el saneamiento financiero de estas empresas.</p> <p>Con la venia de la Presidencia, hace uso de la palabra el Honorable Senador HUGO SERRANO GOMEZ presentando la siguiente proposición.</p> <p>SOLICITASE AL GOBIERNO NACIONAL QUE EL PROXIMO DIRECTOR DE CORELCA JUNTO CON LOS GERENTES DE LAS ELECTRIFICADORAS REGIONALES SE COMPROMETAN A TOMAR LAS SIGUIENTES MEDIDAS CORRECTIVAS PARA SACAR ADELANTE LA EMPRESA:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. MEJORAR EL PORCENTAJE DE RECAUDO DE LA ENERGIA VENDIDA.</li> <li>2. REDUCIR LOS COSTOS LABORALES.</li> <li>3. TRAZAR UN PLAN DE AUSTERIDAD EN LOS GASTOS, DISMINUIR LOS COSTOS NO OPERACIONALES, HONORARIOS, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS.</li> <li>4. DISMINUIR LAS PERDIDAS TECNICAS, SOCIALES Y DE ENERGIZACION Y EJERCER UNA LUCHA FRONTAL CONTRA LOS FRAUDES.</li> </ol>
<ol style="list-style-type: none"> <li>5. LLEGAR A UN ACUERDO CON EL MINISTERIO DE HACIENDA EN RELACION CON TERMOCARTAGENA.</li> <li>6. LLEGAR A UN ACUERDO CON ISAGEN SOBRE LOS TURBOGASES DE CHINU.</li> <li>7. HACER UNA ACERTADA GESTION EN LO QUE RESPECTA A LA COMERCIALIZACION DE LA ENERGIA GENERADA POR TEBSA TERMOFLORES Y CORELCA TENIENDO EN CUENTA QUE SON LA BASE FUNDAMENTAL DE SUS INGRESOS.</li> <li>8. GARANTIZAR Y MEJORAR LA ADMINISTRACION DE LAS ELECTRIFICADORAS REGIONALES.</li> <li>9. MEJORAR LA RED INFORMATICA ENTRE CORELCA Y EL CENTRO NACIONAL DE DESPACHO ASI COMO TAMBIEN MEJORAR EL SISTEMA DE PROTECCIONES DE LAS LINEAS DE TRANSMISION DE LAS SUB-ESTACIONES Y DE LAS PLANTAS ELECTRICAS.</li> <li>10. FINALMENTE, ACELERAR LA CONSTRUCCION DEL PLAN DE MEJORAMIENTO DE REDES DE SUB-TRANSMISION Y DISTRIBUCION PLANIEF, PROYECTO ELABORADO ENTRE EL MINISTERIO DE MINAS Y EL MINHACIENDA , PLANEACION NACIONAL, FEN, CORELCA Y OTRAS ENTIDADES OFICIALES.</li> </ol> <p>LA SUBCOMISION CONFORMADA POR LOS SENADORES SALOMON NADER, HUGO SERRANO GOMEZ, JOSE NAME TERAN, DICKSON QUIROZ TORRES, ARMANDO POMARICO , JULIO GUERRA Y JULIO MANZUR, HARÁN REVISIONES TRIMESTRALES SOBRE EL COMPORTAMIENTO DE CORELCA Y SUS ELECTRIFICADORAS EN EL CUMPLIMIENTO DE ESTAS MEDIDAS CORRECTIVAS, ESTA PROPOSICIÓN SERÁ ENVIADA PARA SU INFORMACIÓN Y CONOCIMIENTO A CORELCA Y A LAS ELECTRIFICADORAS NACIONALES, FIRMAN HUGO SERRANO GOMEZ Y SALOMON NADER NADER.</p> <p>Sometida a consideración, se aprueba la proposición con el anuncio de abstención de voto por parte del señor Presidente de la Comisión, Honorable Senador MAURICIO JARAMILLO M. hasta tanto no haya claridad sobre el</p>	<p>caso CORELCA, reforzando sus razones en el Artículo 136 de la Constitución Nacional el cual reza:- <b>Se prohíbe al Congreso y a cada una de sus cámaras inmiscuirse por medio de resoluciones o de Leyes en asuntos de competencia privativa, de otras autoridades.</b> Agrega textualmente el senador JARAMILLO MARTINEZ; - por eso mi observación, ya que esa Proposición podría interpretarse como una inmisión en asuntos que no nos competen; me parece que al exigirle a las entidades que hagan o actúen de determinada manera, es diferente a hacerle un seguimiento.</p> <p>Haciendo uso de la palabra el Honorable Senador SALOMON NADER NADER, presenta a consideración la siguiente proposición.</p> <p>LA COMISION QUINTA DEL SENADO DE LA REPUBLICA TENIENDO EN CUENTA LAS INQUIETUDES PRESENTADAS POR LOS SENADORES HUGO SERRANO, SALOMON NADER NADER Y ARMANDO POMARICO RAMOS, CON RESPECTO A RESOLUCIONES EXPEDIDAS POR LA CREG Y QUE EN NUESTRO CRITERIO, SON INEQUITATIVAS PARA EL SECTOR DE ENERGIA TERMICA , CONFORME UNA SUBCOMISION PARA QUE HAGA LA REVISION Y ESTUDIO RESPECTIVO DE ESAS RESOLUCIONES YA DICTADAS E INFORME DENTRO DE LOS PROXIMOS 30 DIAS EL RESULTADO A ESTA COMISION</p> <p>Puesta en consideración la proposición presentada, la comisión la aprueba e inmediatamente la Presidencia ofrece el uso de la palabra al Doctor. EDUARDO AFANADOR, Director de la CREG, iniciando así su intervención:</p> <p>Esta es una oportunidad muy importante, no solo por el hecho de los mismos eventos que nos convocan acá, sino, porque también hablaremos del nuevo esquema en el que esta el sector eléctrico del país bajo esa importante Ley que es La Ley Eléctrica; estamos despegando en un nuevo paradigma y quisiera solo decir para empezar que nos sentimos orgullosos de que este país está en la avanzada dentro de este procesos de transformación del servicio de electricidad. Soy Director Ejecutivo de la Comisión, la cual es Presidida por el Señor Ministro de Minas y Energía, él es su Presidente y se refirió a la forma como procedió la CREG respecto a los temas que nos reúnen. El comité de</p>

<p>expertos conformado por los expertos comisionados que también forman parte de la CREG; además del Ministro de Minas y Energía , el Ministro de Hacienda y el director de Planeación, presentamos alguna información adicional relacionada con estos temas, yo quisiera básicamente en esta breve presentación y dada ya la situación de tiempo quisiera hacer algunas observaciones adicionales a lo que aquí ya se ha planteado. En primera instancia, recordar a la opinión pública, que según la Ley Eléctrica nosotros debemos proceder en la Comisión a expedir lo que se llama El Reglamento de Operación del Sector Eléctrico, el cual a su vez está integrado por una serie de normas comerciales que nosotros denominamos el Código Comercial y también por unas normas operativas que se reúnen en lo que nosotros denominamos el Código de Redes; todas ellas están interrelacionadas y conforman un cuerpo regulatorio integral de máxima importancia para la operación de todo el sistema eléctrico orientado a las dos funciones básicas que nos dieron a la Comisión en la Ley Eléctric, cual es la de promover la competencia donde ella sea posible por ejemplo como es en el caso de la generación, pero donde ella no es posible en el caso de esos monopolios naturales como son la transmisión y la distribución entrar a regularlos, en esa misma Ley Eléctrica vale la pena recordar que esta el Centro Nacional de Despacho, dependencia de ISA, que hace la coordinación de la operación diaria y el Consejo Nacional de Operación que es un órgano ejecutor de ese reglamento de operación del sector eléctrico y que está conformado por los generadores que tienen más de determinada participación en la generación total del país y algunos distribuidores y esta el Sistema de Intercambios Comerciales que también se encuentra en ISA. A la CREG le compete entonces expedir todo este cuerpo regulatorio que estamos tratando de complementar. En esa regulación de operaciones sobre todo en la parte del código de redes , hay referencia a determinadas medidas que se deben tomar, relacionadas con las medidas de carácter complementario que hay que instalar en las redes de transmisión y en las plantas generadoras con el fin de que cuando se den situaciones como las que se han aludido aquí de los casos de Contingencias Doble y Sencilla que no se pueden evitar porque son casos como se ha dicho acá casos que se pueden presentar en cualquier parte; sin embargo, son medidas que permiten mitigar los efectos de dichos eventos, lo que yo</p>	<p>quisiera agregar en este sentido, es que este tema de las medidas complementarias es supremamente esencial y trascendental especialmente y lo dice El Código de Redes en su componente de operación: que dice - <b>que se deben adoptar en casos especiales del sistema eléctrico nacional como son aquellos en donde se encuentra una transmisión de carácter radial,</b> - ese es el caso real de la Costa Atlántica -, que es la que principalmente sufre esta situación. Este tema se viene estudiando desde hace varios años, pero ya a partir de Agosto del año pasado se habían tomado unas decisiones en el Consejo Nacional de Operación respecto a unos límites de transferencia y de allá hacia acá se fueron dando una serie de hechos y de resoluciones de la CREG que tenían que ver con algunas medidas adicionales para mitigar esos impactos; realmente la información que nosotros recibimos y la que ha servido de sustento a la CREG, hacía referencia a que no todas esas medidas complementarias estaban tomadas. Nosotros, en nuestra competencia y es nuestra obligación legal como funcionarios públicos y como CREG, tenemos la obligación de informar a la Superintendencia cuando se presentan este tipo de situaciones; lo que hizo la CREG realmente fue dar información de esos hechos. A nosotros - y queremos aclararlo -, "no nos compete entrar a definir responsabilidades en materia concreta", eso es algo que le compete a la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios y en ese sentido pues hay una información muy copiosa, hay muchas actas de los organismos del sector eléctrico , hay diferentes organismos, además existe el subcomité de estudios eléctricos fuera del Consejo Nacional de Operación etc, todos esos elementos están siendo analizados por las autoridades competentes para ello. El interés de nosotros en promover esa competencia y de regular los monopolios naturales, es que se desarrolle todo el sector en conjunto, nosotros en la experiencia breve que llevamos, hemos podido entender y esto sucede en otras partes del mundo - porque hay una tendencia global hacia la evolución en este sentido como lo está haciendo Colombia -, entendemos que la actividad regulatoria es bien compleja, genera también inadverciones; hemos tenido casos de otras resoluciones donde son otras las empresas que nos dicen que estamos siendo injustos, pero en este caso yo solamente quisiera decir que nos hemos atendido a lo que la Ley nos dice, que es simplemente poner en</p>
<p>conocimiento eventos y situaciones para que la entidad competente las investigue.</p> <p>El señor Presidente de la Comisión, Honorable Senador MAURICIO JARAMILLO M. declara sesión permanente y pide a la Comisión escuchar en sesión informal al Presidente del Sindicato de CORELCA, Señor JESUS ROMERO quien anota: Como trabajadores del sector eléctrico, dejamos claro que la principal preocupación de los trabajadores es que se salve CORELCA, porque allí tenemos alrededor de 1.500 empleos y además nos interesa que para la Costa Atlántica se permanezca con CORELCA como una empresa que ha generado desarrollo social y económico a esta región del país, no soy costeño, pero de igual manera me identifico con mis compañeros de la costa que pertenecen a este sindicato nacional de industria y el cual hizo que el día 5 de Julio (con la presencia inclusive del Senador HUGO SERRANO al cual le agradecemos) hiciésemos un foro en la ciudad de Barranquilla donde precisamente planteamos la situación administrativa de CORELCA y tampoco queremos aquí culpar o buscar culpables porque creo que no nos corresponde como sindicato, nos corresponde denunciar una serie de irregularidades administrativas que sí están claramente definidas en un documento que publicamos ese mismo día y que se entregó en el foro donde coincidimos totalmente con las cifras que presenta el Señor Viceministro y Director encargado de CORELCA, cifras sacadas de los estados financieros de la misma empresa CORELCA porque tienen total validez. Somos muy amigos del Doctor PACHECO y compartimos muchas cosas, pero creemos que no se justifica realmente que este pago de honorarios que sucedió en CORELCA sobre todo al Doctor CHEMAS donde tenemos inclusive aquí la relación desagregada de cómo se le pagaron a él, en tan solo 5 meses alrededor de 408 millones de pesos por una asesoría que si bien se justificó en buena parte no creemos que a un solo asesor del tipo y de las calidades que reconocemos del Doctor CHEMAS , pero que consideramos que hay muchos mejores también en el país inclusive que ni siquiera se sometió a concurso varios profesionales de este tipo a los cuales se les pudiese adjudicar también parte de esos contratos de asesoría por lo cual nosotros no justificamos y además, en el</p>	<p>documento estamos reseñando claramente que nosotros sabemos que CORELCA esta comprando el mismo gas que sirve para termoflores y que ese subsidio también le ha llevado a CORELCA a tener parte de su déficit; por lo tanto nosotros si consideramos que sin querer aquí demeritar la gestión administrativa del Doctor PACHECO, creemos que sí es necesario ahondar en esto, creemos que no solamente la situación de CORELCA tiene que ver con su parte administrativa sino que tiene que ver en parte con la regulación que ha hecho la CREG frente al sector térmico, el desbalance que existe hoy en día entre el costo de el kilovatio térmico y el kilovatio hidráulico ha hecho precisamente que no solamente CORELCA sino todas las empresas que en este momento tiene generación térmica, pues lógicamente estén en desventaja por la alta hidrología que ha habido y en buena hora la Comisión Quinta pienso que aborda el debate de mirar cómo el hueco fiscal que ha causado una situación (que como decía el Senador NADER este ha sido un año atípico), tiene que verse claramente reflejada en el cambio de una legislación, también avalamos que en este momento la Comisión Quinta, ya en el proyecto de Ley 121 que creo que va a ser retomado en esta legislación pues tenga que ver con esta y ojalá que en ese sentido pues nosotros si no somos miembros de la Comisión por lo menos si queremos dejar nuestros criterios claramente expresados para participar en la Comisión que ustedes han nombrado hoy, para sacar adelante las empresas. En la cartilla que nosotros publicamos y de las cuales sin demeritar porque no fue la intención del sindicato ni mucho menos acabar con CORELCA, estamos de acuerdo en que CORELCA sea una empresa en la costa, líder del desarrollo de los costeños, porque así lo compartimos y porque así es el sentir de los compañeros de allá , pero creemos que si no se le pone remedio a la situación administrativa muy difícilmente pues podrá surgir. De otro lado, vemos que CORELCA no es una empresa quebrada como nos la quieren mostrar; hoy el mismo Viceministro decía que el nivel de endeudamiento de CORELCA es tan solo del 28%, por lo tanto nosotros hemos hecho una propuesta , nosotros creemos que si es posible como decían aquí algunos Senadores que no solamente se le de la mano al capital privado cuando necesita entrar a competir en el sector y estamos planteando que es posible repotenciar a Termcartagena en manos de CORELCA y que si el gobierno</p>

<p>nacional a pesar de que parece que ha tomado una decisión de no invertir un peso más en el sector eléctrico, si tiene la obligación de que en este caso para inversión social se puede mirar la posibilidad de invertir en Termocartagena como un activo que se mantenga en manos de CORELCA, un activo que va a generar progreso y que además va a mantener empleos en la costa Atlántica, por eso nosotros creemos que es válida la propuesta, queremos dejarla aquí en manos de la Honorable Comisión Quinta, queremos dejarla en manos del gobierno porque coincidimos con muchos Senadores en que si CORELCA no se salva, definitivamente va a haber una grave situación no solamente económica de energía en la costa, sino un grave problema social sumado a los que ya cuenta este país.</p> <p>Finalizada la intervención del Presidente de CORELCA, se refiere al tema de la citación su Exdirector, Doctor ENRIQUE JAVIER PACHECO así: Gracias por esta oportunidad una vez más, primero que todo, quiero referirme a las irregularidades de las que se acusan a la administración. Si ha habido irregularidades en las facultades que cada uno de los subdirectores tiene porque todos tienen facultades lo mismo que el Director, como son el Consejo Directivo, el Director, los Subdirectores; estos últimos son ordenadores del gasto y la administrativa es la que lo ejecuta, entonces es fundamental a fondo la investigación penal, yo soy el primero también en acogerme a la denuncia del Señor Viceministro ante la entidad que sea competente, porque quiero ver el documento y seré yo también entonces la persona acusadora porque garantizo la total transparencia de mi gestión; donde haya dolo debe que llevarse hasta las últimas consecuencias y cada uno de los subdirectores tiene que asumir sus responsabilidades en una entidad que maneja 350 mil millones de pesos al año, donde hay documentos CONPES que muestran que hay que darle facultades a los directores de las plantas a los directores que están en comercialización, todos tienen sus facultades, entonces todos tendremos que responder por nuestras responsabilidades así que en eso coincido y me agrada que se hayan encontrado dolos en donde se deben investigar a fondo.</p>	<p>Seguidamente voy a hacer una síntesis de mi gestión de 20 meses desde el año 1995 y lo que quedó del año 1996, donde en el año 1994 y 1995 que es cuando se empieza a comparar los factores que el Doctor POMARICO presenta, son años donde no son comparables porque el año 1995 es un año excepcional para la costa Atlántica; antes de acusarnos nos deben felicitar. En el año 1995 es cuando se emprende el proyecto de repotenciación más grande que tiene la Costa Atlántica de 750 megavatios, el proyecto más grande jamás ejecutado en Colombia en una térmica, es el proyecto que le resuelve el apagón del año 1991 y 1992 y es el que le da el respaldo térmico donde nos tocó emplearnos a fondo viajando a New York durante casi 4 meses, donde nos tocó contratar los mejores asesores y donde se inicia la verdadera gestión de privatización como se ha mencionado aquí. En el año 1995 la privatización del año, San Andrés, donde se requiere la total dedicación de el Consejo Directivo de asesores para plantear verdaderamente la historia que cambia de CORELCA en el año 1995 y el año 1996, el año 1995 y 1996 son históricos por ser absolutamente excepcionales y no puede compararse con el año 1994 donde no había por qué viajar, no había por qué contratar un honorario, no había por qué tener los expertos de los cuales hubiese sido una economía mal fundada no haberlos tenido; por esa razón, me he permitido tomar el año 1995 comparándolo contra el presupuesto aprobado por CONFIS, en el año 1995. CONFIS aprueba un presupuesto para CORELCA elaborado por el director anterior - porque yo llegue en Noviembre -, elabora un presupuesto en el año 1990 y presentado a finales del año 1994 para el año 1995 por gastos generales por 37.180 millones de pesos paralelamente identificamos la crisis de CORELCA, paralelamente la dedicación, la decisión de la dirección es un programa de austeridad, paralelamente entramos con la subdirección administrativa y la auditoria a restringir el desbordamiento de gastos que había, y cómo era posible que existiera una partida tan grande de 37 mil millones de pesos? dijimos, aquí tiene que haber mucha plata que tenemos que aguantar, nos va a tocar pisar mucho cayo y nos toca pararnos firmes y nos toca ser austeros y es así como se le da a la administrativa la revisión cuidadosa de todas las ordenes del gasto, no estoy defendiendo, estoy manifestando de que desde el primer momento de mi dirección, (como lo hice en Puertos de</p>
<p>Colombia también en su momento) - austeridad total del gasto -, para buscarle una estrella a mi hoja de vida y no estar estrellado como me siento hoy al estarseme acusando infundadamente. Hicimos un programa de austeridad tremendo y hemos ahorrado contra CONFIS que es con la que es comparable, un total de 13 mil millones de pesos en el año 1995; Simultáneamente, este año cierra con unas utilidades de 34.856 millones de pesos. Adjunto los documentos que muestran el presupuesto CONFIS contra la ejecución presupuestal y donde en el rubro de gastos generales hicimos una sola reducción de los 24 mil millones de pesos. Sobre la mención de gastos de arrendamiento de Termocartagena que hice el día 4 de Septiembre, se me informó que fueron contabilizados en la cuenta de operación comercial y no en la cuenta de gastos generales; esto lo aclaro para que quede constancia, porque estoy aquí rindiendo este informe bajo la gravedad de juramento, dando mi concepto sobre la excepcionalidad del año 1995 y 1996. En el año 1995 se cobraron 832 millones como lo dijo el Señor Viceministro por auditoria de Contraloría que es una nueva tarifa de la cual no se exigía en el año anterior, es una cifra considerable. Para un total de 2.259 ya restamos 832 que no corresponden. El cumplimiento de la regulación CREG, fue obligatoria la contratación de la auditoria de gestión en una licitación donde se invitaron a participar y se la ganó la empresa auditora actual; en esta empresa en competencia se le adjudicó la auditoria de gestión de las electrificadoras donde hacia 5 años no se veía, nos ganamos toda clase de atenciones con los gerentes, fue la primera vez que una auditoria se fue a las electrificadoras a mirar sus balances, a conciliar. Con CORELCA tenemos un informe donde se muestra la verdadera realidad y la cantidad de inconsistencias en los balances en las electrificadoras; lo que hicimos fue identificar las diferencias para que fueran conciliables, esa es una labor fundamental que se requiere y recomiendo que se siga manteniendo la interventoría y que se siga sacando a concurso porque esto fue ganado con licitación. Existe una reglamentación de la CREG que recomienda, (o de la Superintendencia de Servicios pueda que no precise exactamente), a las empresas del sector eléctrico contratar auditorias de gestión y se abrió una licitación, esto fue conocido por todas las entidades que nos</p>	<p>asesoran, fue conocido por el Consejo Directivo y esta gestión es realizada por empresas especializadas.</p> <p>Interpela el Honorable Senador JULIO ALBERTO MANZUR ABDALA señalando: Cancelar trescientos veintiseis millones de pesos para una auditoria interna, como lo está diciendo el Señor Viceministro que no servía para nada y que además no ejerció las funciones para las cuales fue contratada porque lo que hizo fue una revisión fiscal, en una empresa que esta en déficit presupuestal de esa naturaleza, ni aún con una resolución de la CREG valía la pena; creo que eso era votar 326 millones de pesos.</p> <p>Agrega el Honorable Senador ARMANDO POMARICO RAMOS: Queda claro de acuerdo a la observación que hacia el Senador NADER que no era obligatorio para CORELCA contratar esa auditoria externa; además, le entendí al Señor Viceministro que parece que hubo algunas interferencias en la licitación para contratar esa auditoria interna que es del orden de lo 800 millones de pesos.</p> <p>Al respecto manifiesta el Doctor. LUIS ARMANDO GALVIS, Director (E) CORELCA supongo que la firma asesores financieros es una firma respetable, pero es una firma de asesores financieros y no es una firma de auditoria; ella no fue al fondo de los problemas, gracias a esa firma nos enteramos de la situación que se estaba viviendo en CORELCA, por lo menos que esa firma con lo 800 millones de pesos nos hubiese dado una luz sobre lo que estaba pasando en CORELCA. Ahora, es muy claro el Artículo 51 de la Ley 142 que dice, que tendrán obligación las empresas de Servicios Públicos de contratar a una auditoria externa, pero en el párrafo siguiente dice: aquellas que demuestren tener una organización financiera que tengan contador, que tengan auditor interno y que tengan revisor fiscal..."; todas las electrificadoras lo tienen, por eso consideré y afirmé que el gasto fue innecesario.</p>

Hace uso de la palabra el señor presidente de la comisión, H. Senador MAURICIO JARAMILLO M. dirigiéndose al Doctor JAVIER ENRIQUE PACHECO: Tengo aquí en mi poder tres contratos; en el año 1995, el C3 396 de 1995 a la firma Asesores Financieros Asociados Limitada por 134 millones de pesos, pero nuevamente hay otro contrato el C3 405 de 1995 nuevamente a la firma Asesores Financieros Asociados por el valor de 94 millones de pesos y hay un tercer contrato también en el mismo año, el C3 397 con la firma Colasesores Limitada ; parece ser que son los mismos dueños o por lo menos hay algunos dueños que son dueños de Asesores Financieros y también de la firma Colasesores. Explíquenos por favor cuál es la razón de que se hagan 3 contratos para un mismo objeto y si hay alguna relación entre los dueños de la firma Colasesores y Asesores financieros Asociados Limitada.

Al cuestionamiento responde el señor Ex-Director de CORELCA. Desconozco si existe relación, lo que si es fundamental es que se contrató una auditoría para las electrificadoras de, independiente Atlántico que era la más compleja, que es la más grande de todas con el 70% de nuestras facturaciones, otra para el resto de las electrificadoras y otra para CORELCA, son 3 objetos diferentes en el año 1995 de las 3 auditorías. De otro lado - continúa diciendo - En este año se pagaron los honorarios correspondientes a la defensa del pleito de 200 millones de dólares que la General Electric instaura contra CORELCA; se contrataron 3 eminentes abogados, estos honorarios son los que se vienen pagando tanto en el año 1995 como parte en el año 1996, donde se esta defendiendo a la entidad de un pleito de 200 millones de dólares, esto es fundamental , es también excepcional y es lo que deforma las cifras al hacer los promedios porque al principio de año se compromete todo, uno compromete todo desde el primer mes de Enero y los primeros meses subsiguientes; en esa forma las ordenes y pagos que se van haciendo en los primeros meses es mucho mayor que en los últimos meses ,también fueron contratadas asesorías para la implementación de CORELCA en el programa de reingeniería CIMAT con gente de Ecopetrol que también se da el resultado en las plantas; hoy tenemos plantas con disponibilidad del 83%, yo las cogí en el año 1967, también se contrató para el sistema SAC asesorías para poder implementarlas a las

electrificadoras sus programas de asistencia y facturación, a la Meyer para que nos acompañaran a Alemania para poder asesorarnos en la negociación de un contrato de 20 años con cierre financiero de 450 millones de dólares y con ventas de energía que posiblemente pasan una suma de 3.000 millones de dólares; con todo esto si comparamos estos dos años, (evidentemente yo me he permitido restar de las cifras el valor de los excepcionales que he mencionado), nos daría entonces una cifra de **238 contra 242 donde el incremento es solo del 1.68%**. En arrendamiento pasa algo similar, se alquilan 876 millones en plantas de San Andrés y Providencia y se paga en ese rubro el peaje de red nacional que son 486 millones, luego si también en el rubro arrendamiento restamos 1.870 estas dos partidas se produce es una disminución en el gasto en este rubro, entonces quiero pues que tengan la certeza bajo la gravedad de juramento que esto obedece también excepcionalmente a gastos alquiler de dos plantas para poder garantizar energía en San Andrés; en esa cuenta se contabilizó el peaje nacional pagado a ISA, si sacamos esas partidas disminuye el 30% los servicios contratados , en los servicios contratados debido a la complejidad de las negociaciones tanto de San Andrés como de TEBSA se rodaron por efecto de la complejidad en conseguir los cierres, entonces se uso el rubro de servicios contratados para poder seguir operando las plantas, lo que hicimos fue lo siguiente: para poder comparar los gastos de mantenimiento de generación que es de lo que estamos hablando, tomé la cifra, en el año 1994 fueron 5.871 millones de pesos , en el año 1996, 4.672, que si le sumo 2.130 donde se informa el Señor Viceministro tiene toda la razón que estaba en servicios contratados, pero lo paso a mantenimiento de plantas y nos hemos gastado 6.806 contra 582 con un incremento de solo el 16% ; si solo se coge ese rubro y se analiza que fue especial, originado también por la razón mencionada nos causa ese fenómeno y así el año 1995 lo terminamos con una economía en gastos generales de 13 mil millones de pesos contra presupuesto y una utilidad de 54.986 millones de pesos. Qué pasa en el año 1996? adjunto flujo de caja donde como lo decía el Doctor MONTOYA arrancó el año con unos recaudos muy bajos en las electrificadoras, indudablemente los primeros años traen todo el rezago de las cuentas no pagadas en los años anteriores y siempre se atrasa en los primeros

meses e inmediatamente, causa unas acciones frontales de Supervivencia que identifican nuestros asesores. el Doctor JARAMILLO que le hizo la reestructuración a ISA , nos ayudó a determinar las acciones frontales de supervivencia; nos felicita la FEN, nos felicita el Consejo Directivo arrancamos las acciones frontales con todo estos bombillos con la posibilidad de que íbamos a llegar a 109 mil millones, a 26 mil, a 33; esa era la sensibilidad de rangos , pues el plan de acción frontal hasta cuando yo me retiré había producido 81 mil millones de pesos de aporte al déficit y se dejan unas acciones frontales como las que menciona el Señor Viceministro de Recuperación de cartera , de refinanciación de deuda con Termochinu, con ISA que no lo aprobó , de reducción de gastos generales otros 1.700 que ya en el año 1996 hasta cuando me retiré habíamos ahorrado 2.700 millones en gastos. Entonces, las acciones frontales definidas con los ascesores estratégicos de supervivencia analizados con toda la técnica en todos los 8 aspectos que una empresa debe mirarse, se identifican y van produciendo un resultado final que es el de llegar al año con sólo 26 mil de déficit arrancando el año con un presupuesto hecho con ciento por ciento de recaudo de las electrificadoras como nos lo obliga CONFIS. **Aquí tengo la carta que le pase a CONFIS el 14 de Noviembre del año 1995 donde le digo que para el año 1996 no puede aprobarme un presupuesto por ciento por ciento de recaudos porque iba a causar este fenómeno que nos esta pasando, y CONFIS dice no Señor usted tiene que hacer ciento por ciento de recaudo exíjale a las electrificadoras ciento por ciento de recaudo y con base en eso usted tiene que apretarse el cinturón** y es así como en esta carta le digo que eso iba a producir este fenómeno y que íbamos a necesitar créditos adicionales o que las electrificadoras cogieran créditos y nos pagaran. Está el documento CONPES que adjunto, donde demuestra claramente que desde antes de empezar a ejecutar el presupuesto del año 1996 nosotros pusimos la alarma de que un presupuesto con ciento por ciento de recaudo es absolutamente imposible.

Si hago un balance de mis 20 meses, tengo la absoluta certeza de que lo que hemos hecho es una recuperación de CORELCA administrativamente, hemos ahorrado gastos en el año 1995, hemos ahorrado gastos en el año 1996 y que el

problema de CORELCA son unas bajas tarifas de energía y el no pago de las electrificadoras , el marco regulatorio viene dando unas tarifas inferiores hoy se pagan a valor presente tarifas inferiores a las del año 1994 del orden del 10% al 15% en algunos casos y eso es lo que ha causado un deterioro y se necesitan las alarmas de FEN, se necesita verificar que se puede optimizar todavía mucho más la administración pero **realmente la crisis de CORELCA es financiera, es por tarifas bajas , es causada fundamentalmente por el no pago de las electrificadoras** pero que aunque en la reestructuración que planteamos muestra que podemos mejorar más administrativamente con la reducción de personal, en mis 20 meses ha mejorado y puede seguir mejorando; financieramente hubo un deterioro exógeno, como suben los precios del mercado y la parte de pago de las electrificadoras donde en el año 1996 denuncié ante Contraloría, Procuraduría y Superintendencia de Servicios que tenían que ayudarme - como lo llamábamos, con el garrote - para que nuestras electrificadoras pagaran, entonces la escénica fundamental de problema son esos dos precios de energía y de electrificadoras. Evidentemente se pueden seguir reduciendo gastos administrativos , en mi gestión redujimos más de 13 mil millones más 2.700; en mis veinte meses y se pueden seguir porque se puede seguir optimizando considerablemente, en comercialización , en disponibilidad de plantas; en el año 1994 las cogimos en 69 , en el año 1995 las pasamos al 80 en el año 1996 al 83, una gran gestión en disponibilidades plantas, en comercialización de energía pasamos de 6 electrificadoras a 16 en el año 1994 , en el año 1995, 17 y en el año 1996. Como nos han felicitado abiertamente en la contratación de servicios temporales , me parece bien importante detenerme un minuto en este rubro , yo tengo la relación que conoce y que se ha denunciado; aquí se muestra en esta relación hay solo 7 asesores contratados adicionales durante mi gestión, los otros venían existiendo en CORELCA por ordenes de trabajo e hicimos la gran economía en la asesoría para la seguridad industrial; precisamente en este rubro fue en donde nos paramos firmemente con la administrativa, la llamaban la Tacher, pisó todos lo cayos que usted pueda creer en CORELCA, evidentemente se pudo haber equivocado, que la justicia la juzgue o nos juzgue y a los que sea necesario porque no creo que en estos momentos podamos

<p>acusar a nadie, pero de lo que si se hizo fue una tremenda economía en estos rubros porque allí llevamos al Comité de Dirección todas las semanas todas las ordenes de trabajo, nos sentábamos todos los Directores a definir las porque les quitamos las facultades a los subdirectores. Aquí adjunto una carta que le pasé a los subdirectores, en donde se les dice <b>de acuerdo con las necesidades de registro y los gastos de la empresa por concepto de servicios de personal, gastos generales, transferencias durante el resta de presente vigencia , atentamente los insto que a partir de la fecha para la ejecución de los siguientes gastos deba ser presentado previamente un programa semanal al comité de dirección.</b> ahí están todas las actas, en mi entralme con el Señor Viceministro ampliamos claramente las acciones frontales, al Señor Viceministro le manifesté como operaban los Comités de Dirección semanales, donde teníamos totalmente el gasto restringido. Felicito al señor ViceMinistro porque ha ido concretando las acciones frontales que se quedaron definidas durante mi gestión y están en documentos y han encontrado algunas adicionales, porque hay que salvar a CORELCA no hay la menor duda; ahora bien, cuando el Viceministro dice que en su mes ahorró, pues claro, porque él toma el último mes, pero no toma los gastos de ordenes de trabajo de las cosas excepcionales que se producen siempre a principios de año, por ejemplo los médicos, todas las ordenes del cuerpo médico es por Aur Sonsing, que son los médicos especializados es mejor no tenerlos en planilla porque gastan mucho más; entonces una cantidad de ordenes que se pueden reducir seguramente, pero que corresponden a servicios especializados, pudiendo sustenatar alguna al decirle que vienen desde hace 10, 15 y 20 años. Laboralmente encontré la empresa con 172 temporales, retire del orden de 100 a 120 solo quedaron del orden de 40 a 50 de los cuales están en razones del cargo necesarios como son los del carbón en la Guajira, también en esa forma con la reestructuración identificamos los 473 trabajadores que sobran en las áreas administrativas de Barranquilla que vienen siendo metidos por diferentes razones que nunca he podido determinar sino que cuenta de que este Señor esta ahí sentado y usted que esta tejiendo, todos esos temporales los hemos retirado e identificamos 473 que deben irse dentro de nuestro plan de reestructuración, el plan de reestructuración que hicimos y planificación</p>	<p>estratégica es la que ha alimentado a la FEN a Planeación Nacional, al Ministerio a tomar todas las medidas de semáforo en rojo que habla el Doctor MONTOYA, están los estudios por eminentes asesores que son los mismos asesores de ISA, ISAGEN como el Doctor JARAMILLO, el Doctor MONTOYA, entonces toda esta crisis de CORELCA evidentemente con la preocupación de FEN financiera y evidentemente con la certeza de que se pueden reducir gastos administrativos, cogen al chivo expiatorio ENRIQUE PACHECO; ahora, también para juzgarlo administrativamente, yo puedo garantizar que lo único que he hecho es trabajar veinte meses durante 14 horas diarias buscando verdaderamente una recuperación de la crisis del sector eléctrico en la Costa Atlántica con total dedicación como les consta a mis compañeros de trabajo, es verdad que el sistema esta en crisis, pero hay razones fundamentales que hacen los años excepcionales y es una planificación estratégica y hacemos la gran visión, planeación de la Costa Atlántica. Que se me diga que administrativamente hubo deterioro donde hemos ahorrado esas miles de millones de pesos lo tengo que rechazar plenamente, pero quiero terminar con toda la certeza de que las irregularidades que dice el Señor Ministro me trasladare a su oficina para mirarlas y si habrá que hacer las denuncias porque verdaderamente eso es inadmisibile totalmente y hay que revisarlas a fondo y encontrar los responsables hasta las últimas consecuencias. Quiero como conclusión final simplemente decir 6 puntos que es la conclusión de mi exposición, la Doble Contingencia presentada esta muy clara, agradezco plenamente como se ha reconocido la responsabilidad de CORELCA, seguido el deterioro financiero de CORELCA se debe al no pago de las electrificadoras y a los bajos precios de la energía en el mercado por una parte FEN debe seguirle dando todo el apoyo a CORELCA y por otra parte la CREG debe ajustar el nuevo marco regulatorio de tal manera que garantice la expansión térmica del país, eso es lo que nos tiene en estos momentos en la situación critica en CORELCA, además, tenemos unas plantas obsoletas que tenemos que vender como bien lo dice el Doctor HUGO SERRANO, donde hay que apagar las turbogases y la Termocartagena eso también nos da unos altos gastos administrativos y operativos; tercero, he reducido gastos administrativos en 13 mil millones de pesos en el año 1995 y 2.748 millones de</p>
<p>pesos en el año 1996 lo que muestra una mejora administrativa, antes que deterioro como se me ha acusado infundadamente. Cuarto, CORELCA viene liderando la renovación térmica del país con la adición y mayor disponibilidad de megavattios instalados los que suman 1588 megavattios una vez se termine el Proyecto TEBSA incluyendo allí los 500 de megavattios de termoflores que se hicieron también en mi gestión y los 16 adicionales de San Andrés en la privatización, TEBSA construyó y puso en operación 300 megavattios nuevos en el presente año que están en operación comercial garantizando precisamente para el próximo verano el no apagón en todo el país ya a precios de un contrato en donde nos paramos firmes y a mi me felicitó la junta de ISA, me felicitó Planeación Nacional, me felicitaron por la excelente negociación del grupo de compañeros de trabajo no solo míos en donde nos mantuvimos firmes, le ahorramos al País más de 60 millones de dólares donde el consorcio pretendía que le pagáramos tarifas flotantes con cierres financieros a lo que ellos llegaron y negociaron allá las Comisiones, quinto se debe hacer un reconocimiento a todo el personal de CORELCA y TEBSA por este logro realizado antes de cuestionársele, no desmotivemos a la gente que ha trabajado con tremendo ahínco donde ha cambiado la historia de Colombia, es el primer contrato de privatización y se ha cambiado el concepto.</p> <p>Solicita el uso de la palabra el Honorable Senador ARMANDO POMARICO RAMOS, manifestando que no le satisfacen de ninguna manera las explicaciones dadas por el Ex-Director de CORELCA, Doctor ENRIQUE JAVIER PACHECO y agrega: Quisiera que este debate no terminara hoy, que quedara abierto; ya hay una proposición presentada para hacer un seguimiento mucho más riguroso a la labor, a la parte interna de esta entidad, entonces yo quisiera decirle Doctor PACHECO que le oí decir cuando iniciaba su intervención, que hay una delegación de gastos en cada uno de los subdirectores, otra cosa nos ha dicho el Viceministro, que usted concentró en una sola subdirección la delegación de gastos, creo que bien vale la pena que aclaremos eso. En segundo lugar me parece que hay una carta muy diciente de todos los Subdirectores de CORELCA cuando afirma que efectivamente hubo una reducción de algo así como 35 millones de pesos entre Julio y Agosto pero que</p>	<p>no incidieron de ninguna manera en las funciones, en la operación normal de CORELCA, lo cual quiere decir de que si había cómo reducir esos gastos y en tercer lugar de ninguna manera hay aquí una desmotivación: para el personal de CORELCA todo lo contrario, aquí lo que hay es un estímulo, lo que hay es un reconocimiento a esa labor que en forma tesonera vienen haciendo todos los trabajadores de CORELCA. Hay una posición encontrada de las tantas entre lo señalado por el Señor Viceministro de Minas y lo afirmado por el Doctor PACHECO y termino diciendo Señor Presidente que no me satisfacen esas explicaciones y que esto no puede terminar este debate como simple entierro de pobres, me parece que hay que seguir martillando en este tema que es de la mayor importancia.</p> <p>Hace uso de la palabra con la venia de la Presidencia, uno de los senadores citantes, SALOMON NADER NADER anotando que: -palabras textuales-, El debate fue importante, fue clarificador sobre todo en lo que tiene que ver con el apagón ya eso quedó superado, sobre eso no hay ninguna duda de que no ha habido ninguna responsabilidad ni de CORELCA ni tampoco ha habido responsabilidad de ISA. Sobre la segunda parte del debate que tiene que ver con la situación en el campo económico, en el campo administrativo de CORELCA me quedan unas inquietudes; estoy de acuerdo con el Senador POMARICO en que existen unas inquietudes que es necesario profundizar, hay unos documentos que tiene el Doctor PACHECO que validan sus informaciones, hay otros documentos que tiene el Señor Viceministro inclusive con el aval y el respaldo de los subdirectores que validan la información del Señor Viceministro; no entiendo cómo se puede hablar de que se ha entregado la autorización del gasto a varios subdirectores cuando normalmente es, el Director o el Subdirector Administrativo, no hay más nadie que pueda ejercer esa función, entonces repito me quedan algunas dudas. Hay otra cosa importante y es la situación de un personal que tiene una altísima experiencia en CORELCA, experiencia que no puede perder el país, pueden decir que el sindicato de pronto es exigente, están en su derecho, para eso se hacen las negociaciones de los pliegos sindicales, ese es en sí el objetivo, pero lo que si no podemos olvidar nosotros es que ese es un patrimonio nacional, es</p>

<p>que ahí lo que hay son muchísimas horas de inteligencia, de preparación, de trabajo, que sencillamente no se pueden perder; estoy de acuerdo con el Senador POMARICO, nosotros no vemos ninguna solución a CORELCA que conlleve automáticamente el desmoronamiento de una fuerza laboral que ha sido producto de muchos años de esfuerzo y de muchos años de conocimiento, eso sí, hay que respetar el conocimiento que la gente adquiere a través de su trabajo y de su experiencia y no la podemos perder.</p> <p>Quiero terminar diciendo que agradezco a todos los funcionarios que han venido a este debate, las explicaciones dadas por ellos, me parece que hemos llegado a un mejor entendimiento de lo que está ocurriendo y de lo que ocurrió el 30 de Junio y el 17 de Julio, un mejor entendimiento de lo que debe ser un entrelace ahí permanente entre los diferentes sectores o diferentes factores del sector eléctrico nacional y hay que corregir aquello que nosotros consideramos que son fallas; me voy satisfecho del debate con la inquietud que ya presenté, y que la subcomisión esa que usted va a nombrar deberá profundizar en estos temas en que no hay acuerdo, en que hay divergencia, a efectos de que podamos concluir satisfactoriamente esta indagación para bien del país, para bien de CORELCA y para bien del sector eléctrico.</p> <p>Finalizando el debate interviene el Honorable Senador DICKSON QUIROZ TORRES, precisando: En verdad me quedan muchas dudas, quizás en mí mayores porque no soy tan experto en esta materia que se debate, sin embargo, las afirmaciones del Señor Viceministro me parecieron muy contundentes, lo hizo con tal énfasis que es difícil dudar de esas afirmaciones sobre todo cuando está ejerciendo el cargo y esta haciendo las investigaciones del caso; pero también me pareció muy caracterizado el Señor Exgerente de CORELCA al mostrar toda su información y lamento quizás que el tiempo haya sido tan corto para que nos hubiera abundado en razones, mostrarnos cuadros, mostrarnos un buen balance que demuestre lo que él esta afirmando. Le pediría al Señor Viceministro, Gerente encargado de CORELCA, que no le tiemble el pulso para recurrir a las autoridades pertinentes para que investiguen las posibles irregularidades, no es bueno que quede en el ambiente la duda de que algo</p>	<p>malo esta ocurriendo en CORELCA y a nosotros no por ser costosos, nos interesa que se tienda un manto de solidaridad o un manto de complacencia, de contemporización simplemente por defender a un funcionario que es enraísalmente paisano nuestro, yo pienso que con mayor razón por ser costoso y por estar en defensa de esa institución costea tenemos que predicar que haya la mayor transparencia y claridad.</p> <p>Al concluir la sesión, el señor Presidente de la Comisión. Honorable Senador MAURICIO JARAMILLO MARTINEZ, agradece la asistencia a los citados por haberse hecho presente durante los tres (3) días que ocupó el debate a CORELCA; se levanta la sesión y convoca para el día miercoles once (11) de septiembre a las 10:00 a.m.</p> <p>Firman la presente acta,</p> <p> <b>MAURICIO JARAMILLO M</b> Presidente</p> <p> <b>GUSTAVO RODRIGUEZ V.</b> Vicepresidente</p> <p> <b>OCTAVIO GARCIA GUERRERO</b> Secretario</p>
--	---

COMISIÓN QUINTA CONSTITUCIONAL PERMANENTE

ACTA NÚMERO 008 DE 1996

(septiembre 11)

Legislatura 96-97. Primer periodo

<p><b>COMISION QUINTA CONSTITUCIONAL PERMANENTE</b></p> <p><b>ACTA 008</b> Legislatura 96-97- Primer periodo</p> <p>En Santafe de Bogotá a los once (11) días del mes de Septiembre de mil novecientos noventa y seis (1.996), siendo las 10:45 a.m., previa citación de la Mesa Directiva, sereunieron en el salón de sesiones de la Comisión Quinta del Honorable Senado de la República, los señores Senadores miembros de ésta.</p> <p>Por instrucciones del señor Presidente de la Comisión, Honorable Senador MAURICIO JARAMILLO MARTINEZ, se hace por secretaría el llamado a lista correspondeinte y contestan los siguientes senadores: GOMEZ HERMIDA JOSE ANTONIO, GONZALEZ SIERRA ALVARO, JARAMILLO MARTINEZ MAURICIO, NADER NADER SALOMON, NAME TERAN JOSE ANTONIO, QUIROZ TORRES DICKSON, SERRANO GOMEZ HUGO, TORRES BARRERA HERNANDO, MANZUR ABDALA JULIO ALBERTO, GUERRA TULENA JULIO CESAR, POMARICO RAMOS ARMANDO, RODRIGUEZ VARGAS GUSTAVO y RAMIREZ PINZON CIRO.</p> <p>El señor Secretario de la Comisión, Doctor OCTAVIO GARCIA GUERRERO, dá lectura al Orden del Día para su estudio.</p> <p><b>ORDEN DEL DIA</b> Para la Sesión del día para la Sesión del Día Miércoles 11 de Septiembre de 1996.</p> <p>I. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACION DEL QUORUM</p> <p>II. CONSIDERACION Y APROBACION DEL ORDEN DEL DIA</p>	<p>III.CITese A LOS SEÑORES MINISTROS DE AGRICULTURA DOCTORA CECILIA LOPEZ MONTAÑO, DEL INTERIOR DOCTOR HORACIO SERPA URIBE. DE DEFENSA, DOCTOR JUAN CARLOS ESGUERRA PORTOCARRERO. DE HACIENDA, DOCTOR JOSE ANTONIO OCAMPO GAVIRIA. DEL MEDIO AMBIENTE, DOCTOR JOSE VICENTE MOGOLLON VELEZ. GERENTE GENERAL DE LA RED DE SOLIDARIDAD SOCIAL, DOCTOR EDUARDO DIAZ URIBE Y DIRECTOR DEL PLANTE, DOCTOR HECTOR MORENO REYES, PARA QUE EN LA SESION DEL DIA 11 DE SEPTIEMBRE DE 1996 Y 12 DE SEPTIEMBRE DE SER NECESARIO PARA QUE ABSUELVAN EL CUESTIONARIO QUE TRATAN LAS PROPOSICIONES Nos. 9 Y 10 DE 1996.</p> <p>IV.PROPOSICIONES Y VARIOS.</p> <p>El Orden del Día propuesto es aprobado por los Honorables Senadores y por Secretaría se informa que los señores Ministros de Defensa, Hacienda y medio Ambiente, se han excusado de no asistir.</p> <p>Para dar inicio a la sesión de la fecha se encuentran presentes el Señor Ministro del Interior, Doctor HORACIO SERPA URIBE, EL SEÑOR Gerente General de la Red de Solidaridad Social, Doctor EDUARDO DIAZ URIBE y el señor Director del Plante, Doctor HECTOR MORENO REYES. La Señora Ministra de Agricultura, Doctora CECILIA LOPEZ MONTAÑO, la informo que en breve hará presencia.</p> <p>La Presidencia concede el uso de la palabra al Honorable Senador JOSE NAME TERAN, citante al debate, quien lamenta no poder contar con la presencia de todos los citados, sin embargo, dice - refiriendose a la negativa de la Cadena 3 de Inravisión para televisar el debate - , que ha presentado un proyecto de Ley el cual se encuentra en estudio en la Comisión Sexta del Senado, para que la Cadena 3 ó Señal Colombia, se convierta en una cadena</p>
---	---

mixta, de manera que se pueda transmitir los martes, miercoles y jueves, las sesiones de las comisiones o las plenarias del Congreso.

Haciendo su presentación y referente al tema del debate, dice el Senador NAME TERAN: Yo no envié preguntas concretas, porque no voy a hacer aquí una pequeña indagatoria y a maltratar Ministros y a exigirles cosas cuando lo que realmente tenemos que hacer es preocuparnos por los sectores marginados que tienen que ver con el campo, con la producción de alimentos y con el sector agropecuario. En Colombia hay una grave equivocación de creer que la obligación del Estado y la obligación de los sectores que lo pueden hacer, es de producir empleo, y yo insisto que es más importante crear trabajo que empleo, el empleo casi es una de las lacras para enrostrarle a uno los Países desarrollados; Japón se está acercando al millón de desempleados, con su genialidad electrónica y con su cantidad de facetas, cada vez que mueven un botón obligan a cien familias a morir de hambre, ya están padeciendo el rigor del excesivo tecnicismo y de la excesiva tecnología; Colombia tiene que ser un país creativo, audaz no nos podemos dejar engañar de los columnistas económicos de los medios, la mayoría son asesores de empresa y ellos se mueven en dirección a los que le interesa el sector en donde se mueven y lógicamente eso tiene mucha más connotación porque esas empresas son las que dan los avisos y los medios viven de los avisos, luego le van a dar muchísima más preponderancia a la crisis de lo que dan los avisos que a la crisis de los que no tienen ni siquiera para la partida de bautizo, sobre eso no nos podemos engañar, por eso hay páginas económicas en todos los periódicos que son muy buenas de paso defendiendo los privilegios de los intereses de la mayoría de los sectores del capital.

Quiero dejar claramente establecido que yo no soy enemigo del capital creador de riqueza de bienestar y de trabajo que pienso que hay que protegerlo así como cuando estuve en el Ministerio del Trabajo aprobé personerías jurídicas en 7 meses mucho más que en 15 años los Ministros anteriores a los sectores sociales así también le aprobé a Coltejer el tercer turno contra todo el mundo, porque creaba 700 nuevos empleos; En el Ministerio me comporte con

porque lógicamente fue hecha por humanos y no se puede pedir perfección por eso también me molesta que algunos estuvieron allí solo por azar.

Da lectura el Senador JOSE NAME TERAN a los artículos 64 y 65 así:

**Artículo 64 "Es deber del Estado promover el acceso progresivo a la propiedad de la tierra de los trabajadores agrarios, en forma individual o asociativa, y a los servicios de educación, salud, vivienda, seguridad social, recreación, crédito, comunicaciones, comercialización de los productos, asistencia técnica y empresarial, con el fin de mejorar el ingreso y calidad de vida de los campesinos".**

**Artículo 65 "La producción de alimentos gozará de la especial protección del estado. Para tal efecto se otorgará prioridad al desarrollo integral de las actividades agrícolas, pecuarias, pesqueras, forestales y agroindustriales, así como también a la construcción de obras de infraestructura física y adecuación de tierras. De igual manera, el Estado promoverá la investigación y transferencia de tecnología para la producción de alimentos y materias primas de origen agropecuario con el propósito de incrementar la productividad.**

**Artículo 66 "Las disposiciones que se dicten en materia crediticia podrán reglamentar las condiciones especiales del crédito agropecuario, teniendo en cuenta los ciclos de las cosechas y de los precios, como también los riesgos inherentes a la actividad y las calamidades ambientales".**

Agra el Senador NAME: No podemos sacar la excusa de que no hay normatividad para buscarle soluciones definitivas, radicales a los problemas que agobian a Colombia; pero en este caso el problema de tipo agrario no sólo de los departamentos del Sur de Bolívar, de Norte de Santander, del Perijá, y

equilibrio, con la prudencia y nadie pudo decir que se sintió discriminado, desde entonces, vivo preocupado por los sitios neurálgicos del país donde se cocinan las grandes tragedias sí a tiempo el estado no hace absoluta presencia. Yo desgraciadamente pronostiqué y tuve mucho de razón en lo que iba a pasar en Urabá; visité Urabá como Ministro de Trabajo y me encontré cosas espeluznantes, en ese año le cobraban 300 pesos de transporte a los trabajadores de la bananera del sitio de trabajo al sitio de donde dormían como animales porque dormían en galpones, el Seguro Social cobraba toda la contribución obligatoria y prestaba el 25% de la cobertura de Salud, para todo Urabá.

Se remite el senador NAME TERAN al artículo 13 de la Constitución Nacional que reza: **"Todas las personas nacen libres e iguales ante la Ley, recibirán la misma protección y trato de las autoridades y gozarán de los mismos derechos, libertades y oportunidades sin ninguna discriminación por razones de sexo, raza, origen nacional o familiar, lengua, religión, opinión política o filosófica. El estado promoverá las condiciones para que la igualdad sea real y efectiva y adoptará medidas a favor de grupos discriminados o marginados. El estado protegerá (no dice vera si puede proteger) especialmente a aquellas personas que por su condición económica, física o mental se encuentren en circunstancias de debilidad manifiesta y sancionará los abusos o maltratos que contra ellas se cometan."**

Continúa diciendo: yo no estoy hablando delante de cualquier personas, estoy hablando nada menos que delante de uno de los **Expresidentes de la Asamblea Nacional Constituyente** que sabe que esto fue debatido porque yo quiero confesar hoy para que se acabe el cuento de los que quieren apoderarse de la Constitución nueva, que yo reconozco que la nueva Constitución tiene muchísimo más de positiva que de negativa y que si tiene errores, vacíos es

de otras regiones que en el momento en que observen que el Estado comience a ser justo con las regiones del Sur van a también exigir sus derechos. Le decía al Doctor HECTOR MORENO (de quien tengo un excelente concepto), cómo será de buena esa gente todavía, que acaba de hacer un pacto con el gobierno; no este, sino varios, que son especializados en incumplir los pactos con la gente débil; no recibieron letras de cambio, ni cheques posdatados; ni unos papeles para firmar, Solo la palabra del gobierno.

Yo quiero referirme Señor Ministro al tema sobre cómo podría solucionarse de verdad, con honradez, con compromisos, la situación -no de los campesinos estrictamente del sur-, sino por lo menos la de 300 mil familias que tienen la misma connotación en este país. Además de los Artículos que yo mencioné de la Constitución Nacional y entre ellos uno de aplicación inmediata, a mí se me dió por volverme estadista durante unos días en la discusión de la Reforma Tributaria y no se sabe quién le pego conejo a quién, la Reforma Tributaria siempre se han hecho en el país para los privilegiados, siempre se han hecho para mejorar los aranceles, para bajar los intereses y yo le metí un ingrediente especial a la Reforma Tributaria su famoso **Artículo 14** basado en que **la Constitución permite las partidas con destinación específica estrictamente para la inversión social y sobre todo para infraestructura con porcentajes**, esa fue un batalla campal con el Doctor PERRY.

En la negociación de cuánto vale la coca - y yo en eso no me meto -, parece hay una buena estrategia, inclusive gobiernos extranjeros están dispuestos, pero yo no creo que sea una solución definitiva hacer el negocio con ellos estrictamente de sus cultivos, sino si no se protegen esos ingresos definitivamente con una infraestructura social para darle estabilidad, para que la gente se quede laborando, produciendo alimentos, para que haya tranquilidad y paz y para que el campo que es el que más produce trabajo y empleo renazca nuevamente después de la mala noche que pasó con el gobierno del Doctor GAVIRIA.

<p>Yo no conozco el texto del acuerdo con la gente del Caquetá, me imagino que por lo menos es aceptable desde cuando esa gente decidió regresar a su parcela a tomar agua contaminada, a tener que caminar 100 kilómetros , 50 para buscar un Médico a guarecerse por fuera de la casa porque la casa se moja más que afuera cuando llueve y me imagino que definitivamente tiene que ser un acuerdo aceptable, respetable a mi me gustaría complementarlo, me gustaría afianzarlo, me gustaría ayudar a esa gente y al gobierno a que eso fuera real que fuera efectivo que no tuviéramos el insuceso dentro de un tiempo diciendo ellos que le han incumplido totalmente y que queramos volverle a quitar la razón para sus exigencias, para sus reclamos que tienen necesariamente el derecho a hacerlo.</p> <p>En el traslado que presentó el gobierno, 12 mil millones para la partida que yo logré incluir en este artículo ( el 14) que tiene que ver con la cardiopatía infantil y la prevención precoz de la diabetes; esos son dos flagelos que realmente tienen contra el suelo a un número de personas en Colombia. El problema de la cardiopatía infantil es de tal naturaleza que no hay alternativas; o se opera el niño o se muere y yo logré incluirle el 35 de los 2 puntos y medio del IVA para prevenir y curar la cardiopatía infantil y la prevención y el tratamiento de la diabetes infantil. También sé que los créditos están andando para los pequeños caficultores hasta tres millones de pesos, para 39 mil familias, que también están incluidos en el Artículo 14 que tiene que ver con el apoyo al pequeño campesino, al pequeño agricultor.</p> <p>En el inciso segundo del artículo 14 dice, “Al menos el 30% para los recursos que demande el gasto social rural que comprende desarrollo rural campesino, indígena y de comunidades negras y programa Plante, (a lo mejor Dr. HECTOR a Ud. no le han informado que esa partida existe), vivienda social y vivienda social rural”.</p> <p>Esto no es utópico, en la Caja Agraria hay un programa que se llama “vivir mejor” que es exactamente para mejorar la vivienda rural con el Banco Interamericano de Desarrollo y que tiene unas partidas aceptables para esa</p>	<p>vivienda rural; yo introduje el 8% para vivienda rural del programa “vivir mejor”, y esto no es cuestión de que se haga o no se haga, es cuestión de que se puede estar incurso Sr. Ministro, en la causal de mala conducta que dejamos estipulado en la norma sobre el cumplimiento de esta partida, y leo: <b>Igualmente parte de estos recursos se destinarán al subsidio de crédito para pequeños productores campesinos en zonas que se identifiquen como notoriamente deprimidas de acuerdo con la reglamentación que al respecto establezca el gobierno en los términos del Plan de Desarrollo.</b></p> <p>Interpela el Honorable senador SALOMON NADER NADER para agregar: El 30% de los colombianos viven en el campo con todos los factores negativos que conlleva vivir en el campo, la inseguridad, la falta de empleo, la falta de recursos, la falta de los servicios públicos domiciliarios que no existen y de pronto cuando se presentan algunas partidas para aliviar un poco la situación del campo, se arma un escándalo de padre y señor mío porque nunca existen recursos; esos dos y medio ( 2.5) punto para el sector social del aumento del IVA son verdaderos paliativos importantes, representan 750 millones de pesos anuales; cada punto son 300 mil millones, es mucha plata, es bastante plata y además se le olvido decir una cosa, que el Fondo de Solidaridad Agropecuario que aprobamos en esta Comisión de allí obtiene sus recursos, representan 150 mil millones entre 1996 y 1997, aquí lo que falta -Sr. Ministro del Interior y ya se lo hemos expresado muchas veces a la Sra. Ministra de Agricultura y a todos los que han pasado por el Ministerio de Agricultura -, es una verdadera política agropecuaria, una verdadera política hacia el campo colombiano, una política de forzoso cumplimiento, es que el campo colombiano es la cenicienta del país como la Costa Atlántica es la cenicienta de la nación exactamente igual el campo colombiano es la cenicienta del país y se acuerdan del campo colombiano cuando se producen hechos como el de Caquetá o de pronto como el del Chocó o el que se está produciendo ahora en el Putumayo. Para terminar, quiero decir yo no he visto el Plante , no lo he visto, aquí habla de que hay un plante para la construcción de cultivos, pero yo realmente no lo he visto, no se si es que no nos ha llegado o si es que no nos han informado o si es que nosotros no hemos penetrado en lo que es el Plante , pero yo realmente no veo</p>
<p>si de pronto por falta de recursos no esta haciendo la función que todos esperábamos que hiciera el plante , de pronto puede ser por falta de recursos o puede ser por falta de voluntad, voluntad política de entregar esos recursos.</p> <p>Tambien sobre el tema del debate y con la venia de la Presidencia, habla el Honorable Senador ALVARO GONZALEZ SIERRA en los siguientes términos: Quiero referirme exactamente al Plante y creo que no ha funcionado; no ha funcionado porque el problema era más grave, y la prueba de que el plante no ha funcionado es que el Viceministro de Agricultura tuvo que acudir a arreglar el problema del Caqueta. No quiero tildar aquí a ningún funcionario del plante el mejor respeto me merecen los que manejan el plante que son paisanos míos , pero el plante no ha funcionado, de pronto el gobierno tiene que cambiar de estrategia para no ahogarnos y tener la forma de solucionar el problema, porque si vemos con preocupación el problema va aumentando si ahora arreglamos lo del Caqueta nos va aparecer otro y seguramente si nosotros no hacemos presencia vamos a estar el final del periodo totalmente agobiados, yo sin invito a los colegas a que sigamos haciendo este tipo de debates , yo pienso que lo que hace el Senador NAME de ponerle la cara a la problemática es la mejor forma de contribuir.</p> <p>Retoma el uso de la palabra el Honorable Senador JOSE NAME TERAN y anota: Yo quiero leer Señor Ministro unas normas que están en ese mismo proyecto, así mismo en la Ley de la Reforma Tributaria y a la que le voy a hacer un seguimiento a partir de el día de hoy, pero de una manera contundente casi obsesiva a ver si al fin se cumple y para el estricto cumplimiento de este Artículo 14 “ <b>Se designará una Comisión de seguimiento y control compuesta por el Gobierno Nacional , cinco representantes del sector productivo y del sector social y por dos miembros de cada una de las Comisiones Tercera , Quinta y Séptima del Senado y tres de las Cámaras Representantes”,</b> <b>Parágrafo: (y aquí viene el delicado problema que se va a presentar con el Señor Ministro de</b></p>	<p><b>Hacienda), “el Ministerio de Hacienda debe presentar a la Comisión de seguimiento un informe semestral sobre el recaudo del IVA y sobre la ejecución de destinaciones específicas presentadas en este Artículo”.</b> Así que este no es un debate inconcluso, que apenas nos levantemos de aquí alguien comente que aquí se hizo un esfuerzo, tenemos herramientas para obligar al gobierno a cumplir este mandato, yo no creo que haya necesidad de obligar al gobierno, este es una manera de colaborar sin estridencias sin lenguaje altanero , sin un fondo político no hay tampoco interés regional, menos electoral, luego la nitidez , transparencia y buena fé con que se ha hecho esta presentación debería merecer del gobierno absoluta decisión de poner a andar este tren de la solución de los grandes problemas que nos agobian, yo no me voy a conformar de ninguna manera con lo que los Señores representantes del gobierno digan porque al fin y al cabo yo tampoco les puse una camisa de fuerza de que me explicaran lo que yo quería oír simplemente lo que se ha realizado y lo que piensan realizar, yo pienso que este es un instrumento idóneo ,lástima grande que el Señor Ministro de hacienda sea renuente de verdad a una Comisión que no ha hecho sino colaborarle cuando estubo de Ministro de Agricultura y de ser seria, laboriosa en todos sus comportamientos.</p> <p>Sin que esté en ningún momento de acuerdo con actos violentos, con ningún desafuero, con ningún irrespeto a las instituciones ni a la autoridad, yo creo que el mensaje de esta gente que ha salido a reclamar sus derechos es un precedente sano y no estan comprometidos con la soberbia, con la arrogancia y con las malas intenciones; es que apenas hay una luz de esperanza y unas ofertas aceptables, comienzan a devolverse y a arreglarse por lo menos a implementarse los acuerdos, yo digo que si eso no se hubiera sucedido que si esa gente no sale a reclamar, nada estarían haciendo y de pronto nosotros también negligentes a veces , no estaríamos hoy haciendo este debate. Así que hay que mirar lo positivo hay que pensar que es una gente desprotegida , abandonada , acorralada, que no es mentira que el estado siempre ha estado ausente y que cuando aparece de pronto es solo para reprimir los derechos; así que yo quiero con mi conciencia tranquila pensar que he hecho un aporte no</p>

luminoso ni de estadista, pero si de un político que toda la vida no le ha tenido miedo a defender a los sectores sociales del país, que por eso siempre anda enredado en el desagrado y en la hostilidad sobre todo de los medios, que no les gusta mucho que se defiendan a los sectores que no producen pauta publicitaria. En todo caso, desde hoy emprendo una cruzada y me voy a dedicar a que se instale a más tardar en 10 días la Comisión de seguimiento y que el primer acto de las Comisiones Seguimiento sea exigirle al Señor Ministro que cumpla con su deber con la Ley de que nos informe como va eso.

La Presidencia en cabeza de su Vicepresidente, Honorable Senador GUSTAVO RODRIGUEZ VARGAS, ofrece el uso de la palabra al Honorable senador ARMANDO POMARICO RAMOS quien manifiesta: Tengo aquí un folleto que dice que el plante es una propuesta amplia y generosa que contempla créditos, asistencia técnica, capacitación y comercialización de cosechas, mejoramiento de vivienda, generación de empleo rural y desarrollo de vías veredales etcétera ,etcétera, lo cual quiere decir Doctor MORENO que es un programa esencialmente integral , pienso por consiguiente, que tiene que haber una verdadera articulación en las diferentes instancias del gobierno para que el plante resulte exitoso para que cumpla sus propósitos, la verdad sea dicha, no ha habido esa verdadera articulación, partimos de la base que hay muchas instancias del gobierno que no tiene ni siquiera esa sensibilidad social, ellos están en otras cosas, parece que estuvieran en contravía mejor de lo establecido expresamente y me atrevo a decir, en el querer del Señor Presidente y del alto gobierno, razón por la cual no se ha visto un verdadero éxito, una presencia efectiva del plante en la solución de este gravísimo problema que existe en Colombia, una de estas entidades tiene que ser la Caja Agraria en materia de crédito, el SENA en materia de capacitación, las umatas que no funcionan son una rueda suelta y obedecen al capricho del Alcalde de turno. No hay una política seria a largo plazo, y si las demás instancias del gobierno no colaboran con el plante, si no hay una política desde el punto de vista agropecuario , sería, garantizada, no hay nada que hacer y esto también va muy de la mano con las limitaciones que ha tenido todo el sector campesino de Colombia cuando se acercan las demandas de créditos, el sistema financiero

ha sido renuente una y otra vez a darle las facilidades de crédito al sector agropecuario en general, aquí también lo ha señalado la Ministra, no obstante que está demostrado que aún en estas dificultades el sector agropecuario por lo menos crecerá en el 3% o 4 % para este año , pero sigue siendo renuente el sector financiero no obstante que hace algunos días escuché decir al Presidente de la Asociación Bancaria, que retaba a la Ministra a hacer el gran debate para demostrar que el sistema financiero sí esta en disposición y que sí ha contribuido al crédito que requiere el sector agropecuario en sus posibilidades de progreso y desarrollo.

El honorable Senador MAURICIO JARAMILLO MARTINEZ citante también al debate, interviene resaltando la presentación que sobre el debate ha hecho el Senador JOSE NAME TERAN y comenta: Soy de los que considero que antes de asumir una política irracional para eliminar los cultivos prefiero, que se haga de una manera concertada y tratando de proteger a la población civil de cualquier efecto negativo que pueda producir situaciones como esas erradicaciones masivas que pretenden algunos que se hagan en el país; yo sigo insistiendo que prefiero mil veces que se mantengan los cultivos ilícitos a ver a una serie de campesinos arrasados por la fuerza del gobierno nacional y extranjero sin alternativas reales para estas pobres gentes que no lo hacen por enriquecerse sino lo hacen por necesidad y eso es un principio claro , no me cabe la menor duda que habrá terratenientes de la amapola y de la coca etcétera que tendrán a su servicio una serie de personas que les cultivan , pero que el dueño del cultivo son personas de alto nivel, por lo menos en el mundo del narcotráfico, pero no me cabe la menor duda que la gran mayoría de los campesinos que tienen allí cualquier cultivo de estos ilícitos lo hace por pura necesidad y porque la situación agraria los ha llevado a buscar fuentes alternativas que le generen recursos e ingresos y utilidades porque la gran mayoría de los productos no son rentables en este país; quiero que quede bien claro que frente a eso mi posición ha sido transparente en el sentido de que estoy también con los que consideran que hay que erradicar los cultivos ilícitos de este país, pero que hay que defender por lo menos la estabilidad social, y económica de estos pobres campesinos.

Manifiesta el Senador MAURICIO JARAMILLO no estar conforme con las respuestas presentadas por el Plante, a su cuestionario, toda vez que no llenan las expectativas de las preguntas formuladas; sin embargo, pide que sobre el debate se vayan aclarando cifras y conceptos; (las que por demás, -Cifras-deberían estar en conocimiento del Doctor HECTOR MORENO REYES si se habla de una coordinación con las instituciones que tienen que ver con el programa plante), como ejemplo coloca el siguiente: Entre los antecedentes en que se fundamenta el Plante con fecha 28 de Mayo de 1995 se afirma que en el país hay 39.800 hectáreas sembradas de coca, 20.200 en amapola y 5.000 hectáreas en marihuana y que están asociados directamente a estos cultivos 30 mil familias campesinas y 270 mil en forma indirecta. La pregunta que se le formulaba al Director del plante era si hay variaciones de estas cifras, y si existen, cuáles son, cuáles son las causas que ha generado y qué efectos han producido las acciones ejecutadas por el plante para disminuir estas cifras.

La Presidencia ofrece el uso de la palabra al señor Ministro del Interior DOCTOR HORACIO SERPA URIBE, quien inicia su intervención así:

Mil gracias Señor Presidente de la Comisión, distinguidos Señores Senadores, Señora Ministra de Agricultura, mil gracias por brindarnos la oportunidad de expresar unos conceptos sobre asuntos tan principales; nos gusta debatir con los congresistas acerca de los asuntos que son de interés nacional y nos encanta hacerlo con la seriedad, con la altura que se le ha dado a este importante debate; además es gratis estar en esta Comisión que por muchísimas buenas razones goza de una muy importante reputación en el ámbito congresional. Quiero demandar de ustedes disculpas para los señores ministros que no pudieron concurrir a esta deliberación. Tanto el Señor Ministro de Hacienda como el Señor Ministro de Defensa han tenido que atender otras obligaciones relacionadas con el ejercicio de sus funciones vinculadas estas también a inquietudes que han surgido del seno del Congreso de la República, deseo expresar la satisfacción del gobierno por la forma interesante e inteligente como se avocó el tema a partir de una realidad que

estamos viviendo, o mejor, que estamos sufriendo los colombianos con los levantamientos campesinos que han ocurrido en las zonas del Sur. Con ocasión de todas esas circunstancias que giran alrededor de los cultivos de la coca se ha llegado aquí en esta importante deliberación a profundizar respecto del aspecto protuberante estructural de la vida nacional, el social, con argumentos sólidos y con preocupaciones justificadísimas eso nos gusta a nosotros, a mí particularmente me encanta la forma como acostumbra a manejar con un recio carácter dialéctico sus asuntos legislativos el Senador NAME, él no solamente convence en privado sino en público, así lo hemos podido admirar quienes a lo largo de muchísimos años hemos tenido la gratisísima oportunidad de gozar de su amistad, de sus observaciones, de sus consejos en muchas oportunidades también de sus llamados de atención en todas y cada una de las ocasiones planteados unos y otros de estos aspectos en el buen propósito de servir al país. También escuchamos con muchísima atención los planteamientos del Doctor JARAMILLO, una persona comprometida con la provincia muy particularmente con las inquietudes del sector campesino, hemos tenido la oportunidad de conocerlo haciendo importantísimas actividades en estos aspectos y en general todos los que componen esta Comisión que aquí han tenido la oportunidad - hoy con criterio muy afinado -, de hacer observaciones alrededor de los temas que en forma tan interesante han sido objeto de análisis.

Yo pudiera decir y no sencillamente como persona o como político sino como miembro del gobierno nacional, que adhiero absolutamente a los planteamientos que se han hecho porque han sido - repito -, razonado, porque se justifican ampliamente y porque tienen que ver por sobre todo con algo que es de la mayor preocupación del gobierno del Presidente ERNESTO SAMPER. Interesa entonces en primer término, hacer una referencia ligera (porque ayer tuvimos la oportunidad de discutirlo en la Plenaria del Senado) sobre las situaciones del Senado que se están viviendo en el Sur del país para luego hacer algunos breves comentarios sobre el tema fundamental propuesto por los señores que han dado ocasión a este importante debate. Sí le preocupa al gobierno el tema de los social en relación con los asuntos que hemos tenido la oportunidad de manejar en las últimas semanas, desde luego como lo

recordábamos anoche, esta es una circunstancia en la que hay envueltos muchísimos elementos y actores, el asunto del tráfico destupefacientes, lo que tiene que ver con la guerrilla, el factor pobreza desde luego, la situación de los campesinos etc. El gobierno colombiano ha estado en disposición de cumplir con su deber buscando el propósito de tener un país en donde no haya sembradíos de coca, marihuana o amapola.

Este Gobierno se ha impuesto unas metas en lo que tiene que ver con la erradicación de cultivos y como nunca antes, ayer lo reseñábamos en el debate del Senado, este Gobierno ha erradicado coca, marihuana y amapola, como nunca, ayer decíamos, toda la alharaca que se presenta alrededor de lo que ocurre en Bolivia y en 6 años han erradicado 11 mil hectáreas, lo que pasa es que no sabíamos los Colombianos en lo que andábamos metidos. Evidentemente a pesar de estos esfuerzos grandes que se han hecho, los informes que tenemos sobre las extensiones cultivadas por ilícitos son grandes, yo pienso que a este Gobierno hay que reconocerle un mérito muy especial, y es el que se ha impuesto con preocupación la tarea de conocer realmente qué es lo que está pasando en Colombia en materia de cultivos ilícitos, advertirse en donde es que se están haciendo estas plantaciones, por quiénes, por qué, en qué partes de la República, en qué extensión, en fin, para que todos los Colombianos nos advirtamos de lo importante que tiene que ser la cooperación de todos para sacar al País de este problema, esto no es un asunto solamente de la Policía Nacional antinarcóticos, no solamente un asunto del Plante que está cumpliendo una positiva labor, no va a ser un asunto solamente de la Red con su importante incorporación a estos programas, es un asunto de todos los Colombianos, y no es solamente lo de arrancar las plantas ilícitas, es que se ha creado una cultura alrededor de los ilícitos, se han generado unas instancias económicas perniciosas, inconvenientes, en relación con las cuales los Colombianos todos tenemos que asumir unas actitudes y asumir unos sacrificios y correr unos riesgos, pero el Gobierno del Presidente SAMPER está dispuesto a ello y no va a desfallecer en su propósito. De manera, que sobre este particular y en lo que tiene que ver con la cosa social, nosotros hemos dialogado con los campesinos, les hemos impuesto las políticas en

materia de erradicación de cultivos y les hemos escuchado sus inquietudes en materia social; hay pobreza en todo el País, allí es más protuberante y que bueno que estos debates se den con la seriedad como se aterdió hoy el aspecto de la pobreza, porque es que aquí en Colombia, es difícil, toda vez que cada que un político habla de pobreza dicen "está en campaña electoral", y cada vez que un Ministro habla de pobreza dice "está siendo populismo", no, la pobreza aquí en Colombia es terrible, son 17 millones ó 18 millones de Colombianos en la pobreza absoluta. Yo quiero participar al lado suyo Senador NAME en esa cruzada que usted va a emprender para que esto se atienda en la forma más cabal, me parece a mi que no hay mejor servicio para el país, que el buscar brindar satisfacción a esas situaciones tan deprimentes tan dolorosas, que tenemos que observar a diario los que ejercemos todos nosotros la actividad pública en relación con sectores muy grandes de la población colombiana.

Finalizada la intervención del Señor Ministro del Interior, el H. Senador SALOMON NADER NADER solicita el uso de la palabra, enfatizando en la propuesta de crear una especie de Fogafin que pueda garantizar la sustitución de cultivos y garantizar subsidios en aquellos casos en que los productos que nos lleguen del exterior, vengan a precio de doping y no dejen competir a nivel nacional. Continúa diciendo el senador NADER NADER; un fondo que nos permita garantizar la compra de las cosechas al pequeño productor inclusive al mediano y grande productor, que nos permita un verdadero fondo de desarrollo rural, un fondo de desarrollo agropecuario con recursos. El sector financiero ocupa el 1% de la población si acaso el 1% de la población nacional, si acaso el 1% de la población nacional y va al 1 por mil de los colombianos a reforzar sus arcas, esto que pido acá, esa especie de Fogafin va a auxiliar al 30% de la población colombiana a los que están en el campo, vamos a tener que buscar algún sistema Señor Ministro para evitar que esos Señores sigan llegando a las ciudades a engrosar las zonas tuguriales y a crear más violencia, quiero dar una respuesta sobre eso, sobre la posibilidad de que eso exista si para ver si podemos aquí conjuntamente con el Ministerio del Interior y Ministerio de Agricultura adelantar un Proyecto en ese sentido.

En cuanto a los aranceles el senador NADER NADER dice: no me digan a mí que los aranceles están establecidos a través de unos convenio internacionales y no se pueden modificar, el país no se puede acabar porque se establecieron unas políticas equivocadas, las políticas equivocadas hay que darles una solución, no importa quien las hiciera son políticas equivocadas, el sector agropecuario no puede ser la cenicienta de la apertura económica, creo que el Congreso de la República tiene que hacer un Proyecto en ese sentido auspiciado por el gobierno de recoger esa política equivocada de la apertura económica para el sector agropecuario y establecer unos diferenciales en lo que tiene que ver con los aranceles y trabajar a través de esos aranceles dándole soporte al campo colombiano, dándole soporte al agricultor colombiano a quienes hacen posible que nosotros comamos, a quienes ya empezaron a despertarse y a producir paros; de modo que esa segunda inquietud Señor Ministro del Interior yo quiero que nos diga si es posible o si solo van a ser palabras eso de decir que es el tiempo de la gente y de la gente del campo, porque no es solamente de la gente de las zonas urbanas, sino especialmente de las gentes de la zona rural, agradezco Señor Ministro que me responda esas dos inquietudes.

A esto responde el señor Ministro de Interior Doctor HORACIO SERPA URIBE así: En cuanto al tema de la revisión de los aranceles y la perspectiva de la creación de un fondo de garantías para el sector agropecuario, tomé una atenta nota de las observaciones, pero me abstuve deliberadamente de hacer unos planteamientos sobre el particular porque realmente no me siento autorizado como responsable de la cartera del Interior de tocar temas tan concretos que corresponden a otros sectores de la administración nacional, entiendo perfectamente las razones que motivan esas inquietudes y afortunadamente está aquí la Señora Ministra de Agricultura quien sin duda se va a referir en una forma concreta a estos aspectos, yo le encarezco el favor de que entienda de verdad por qué me abstuve de hacer consideraciones en relación con estos dos interesantísimos aspectos. Ahora, en lo que tiene que ver con el tema de la erradicación, de dónde saca el gobierno la información de las 50 mil hectáreas erradicadas, este es un dato consolidado correspondiente a

los dos años que van corridos del actual gobierno, segundo semestre de 1994 y 1995 primer semestre de 1996, son datos ofrecidos por el departamento antinarcóticos de la policía nacional que han sido certificados por el comité internacional de verificación y por la auditoría ambiental que existe en relación con el desarrollo de las políticas de erradicación de cultivos ilícitos.

Recuerdo que en el mes de Febrero de 1995 se hizo un análisis sobre el tema de las drogas, (este mes tiene una significación especial porque entiendo yo que el año examinan en algunas latitudes internacionales concretamente en los Estados Unidos para efectos de la tan traída y llevada certificación vence precisamente en el mes de Febrero y en relación con ello hay un pronunciamiento en el mes de Marzo), allí el Señor Presidente de la República sobre la base de que había más o menos 50 mil hectáreas de cultivos ilícitos hizo la afirmación luego de un análisis etc de que esas 50 mil hectáreas serían erradicadas en los dos siguientes años, pues se erradicaron 250 mil hectáreas de cultivos ilícitos, pero como lo decía yo hace un rato no estábamos bien enterados del problema, la verdad es esa, la verdad es que eso tenía y tiene unas dimensiones que no alcanzábamos a percibir en ese momento y por eso repetía también que lo valioso es que a través de las actividades que adelanta la Policía que cumple el Plante, que desarrollan las auditorías que existen sobre este particular, todo el debate que ha girado y la preocupación del gobierno; nos está haciendo ver la dimensión del problema. De manera que yo le ofrezco distinguido Senador esta explicación que es clara, que es concreta, que corresponde a una realidad, que son cifras que ha ofrecido la policía Nacional al Gobierno de los Estados Unidos cuando se trata de hacer las evaluaciones correspondientes. Como lo recordábamos ayer en la deliberación del Senado se nos han hecho algunas observaciones en el sentido de que no coinciden las cifras exactamente, pero en general si son evidentemente esas las cifras, pero por encima de las cifras hay una voluntad política en lo que tiene que ver con la erradicación de los cultivos ilícitos y un problema muy grande, demasiado grande al que tenemos que llegar todos los colombianos para buscarle la solución más apropiada.

Solicita el uso de la palabra el H. Senador JULIO CESAR GUERRA TULENA, para referirse dentro del tema, a la ley 101 de Diciembre de 1.993 y manifiesta: Para todos aquellos que viven pidiendo más Leyes para el sector agropecuario, oigan estas píldoras que comprende la Ley 101 que todos aquí hemos olvidado y les voy a leer los títulos: "Ley 101 de 1993 Diciembre de 1993 (vamos a cumplir Senador NAME y NADER casi 3 años de vigencia), el Capítulo I habla sobre Internacionalización y protección del sector agropecuario y pesquero, tiene que ver con la protección a la producción de alimentos, tributos aplicables a la competencia desleal, Régimen de Salvaguardia. El Capítulo II Prioridad para las Actividades Rurales, el Capítulo III Provisión de Crédito para el Sector Agropecuario y Pesquero, Operaciones a cargo del Fondo para el financiamiento del sector Agropecuario, garantías para la refinanciación de la cartera agropecuaria, incentivo a la capitalización rural etc. Toda una revolución en el campo, contribuciones parafiscales, agropecuarias y pesqueras, fondos parafiscales agropecuarios, presupuestos de los fondos, fondos de estabilización de precios de productos agropecuarios y pesqueros, apoyo a la comercialización de productos de origen agropecuario y pesquero, tecnología, asistencia técnica y sanidad agropecuaria y pesquera. Consejo municipal de Desarrollo Rural, Inversión Social en el sector. Este gobierno y los que vengan tienen en el campo una luz que es la Caja de Compensación Familiar Campesina, no se olviden de ella, delen las herramientas no la dejen suelta, no la dejen volar sola, allí tiene todo el engranaje hecho en esta Ley para que le dé cumplimiento al campo colombiano en Recreación, en Salud en Educación; no en tierras, pero si en el resto que necesita el campesino para que sienta sus reales en el campo y no siga desplazándose hacia las ciudades, es un mecanismo que tenemos nosotros los colombianos.

Pasadas las cuatro horas reglamentarias, la comisión se declara en sesión permanente y la Presidencia ofrece el uso de la palabra a la señora Ministra de Agricultura, Doctora CECILIA LOPEZ MONTAÑO, quien excusándose por no encontrarse presente desde el comienzo del debate (a la misma hora cumplía con una citación hecha por la Comisión Quinta de la Cámara), inicia así su

intervención: Lo que el Ministro SERPA señaló me da un claro marco para hacer mi presentación, yo diría que todo este problema de los cultivos ilícitos que sin duda tiene consternado al país esta demandando acción, pero a mi me parece imprescindible la reflexión, creo que es un momento de profunda reflexión y además creo que esto no es un problema del gobierno sino del país y que si el país no identifica esto como un problema del país si no simplemente como una responsabilidad del gobierno, no vamos a salir adelante de uno de los temas más difíciles que ha tenido nuestra sociedad en estos últimos dos años; en ese punto de reflexión hay dos consideraciones generales que coinciden con las planteadas aquí; la primera, es una reflexión sobre el tipo de modelo de desarrollo que hemos tenido y su relación con el campo, y hay otro tema que ha sido subestimado y que a mi me parece fundamental en todo el problema de los cultivos ilícitos, como es el problema ético de este país, es como la punta del Iceberg; es un proceso de desmoronamiento ético de esta sociedad. Con mucha frecuencia me siento muy sola, lo que dije sobre el sector financiero me ha costado sangre, me han llamado la Ministra tute, me han faltado al respeto y eso simplemente es un reflejo del profundo desprecio que este país tiene por la pobreza y de que en este país siguen teniendo vocería precisamente los responsables de la situación que hoy vivimos, pero entrando ya concretamente a esa gran lección que nos está dejando el Sur sobre el manejo equivocado que hemos hecho del agro y que yo siento que no acabamos de enderezar para ser muy honestos, es que allí están explotando la mayoría de los errores que hemos acumulado a través de la historia y esto no es una justificación y por eso quiero hablar después del problema ético porque yo comparto la postura del gobierno y de la mayoría de ustedes de que la pobreza no justifica la violación de la Ley, pero la crisis del Sur es una crisis rural, es como la explotación más abrupta que ha tenido el campo de toda una acumulación repito de errores que hemos venido cometiendo y que se han tratado de remediar. Estamos enfrentados a unas realidades tremendas, primero este problema de la colonización, este problema es el producto de no haber hecho una Reforma Agraria, no la hicimos, pasaron los años y nos explotó; el otro error que nadie le ha cobrado al gobierno anterior es porque vio crecer la siembra de cultivos ilícitos y no dijo nada, y nadie le ha cobrado al gobierno de GAVIRIA que en sus raíces

pasamos de ser procesadores que era algo más manejable a ser cultivadores y a meternos la coca en la sangre del desarrollo colombiano y esta frase la he dicho 20 veces y a nadie le importa y nadie le ha cobrado al gobierno anterior ese terrible error que nos tiene al país absolutamente desequilibrado, porque nunca los Norteamericanos le pasaron esa cuenta de cobro y porque nosotros estamos callados es que el pecado de la administración anterior y yo que nunca he sido discreta - y no tengo porque serlo ahora - , los pecados que estamos acumulando no son solamente el error de haber abierto la agricultura en un momento de precios bajos, de haber debilitado las instituciones agropecuarias, sino que hubo dos errores mas que el país no le ha cobrado y que las estamos pagando; primero, haber hecho una apertura con una entrada de capitales indiscriminados sin aduanas que permitió una entrada, que narcotizó la economía y que después lo que le dió el Bum! a la construcción de manera artificial que fue lo que generó ese empleo y ese aparente crecimiento. La otra cuenta de cobro esta en el mayor incremento de los cultivos ilícitos. En el gobierno anterior todo el mundo olió y veíamos invadir, invadir y nadie paso esa cuenta de cobro y ahora no se trata de pasar cuentas de cobro sino de entender quié es lo que nos ha pasado para ver como lo resolvemos, qué tenemos ahora para actuar, qué instituciones tenemos, una Caja Agraria que es la única institución financiera sí, obviamente el Banco Ganadero y yo en esto no quiero ser injusta pues irradia recursos a los ganaderos, pero cuántos pequeños agricultores o ganaderos reciben plata del Banco Ganadero? ojalá sean muchos, ojalá yo esté equivocada y lo mismo con el Banco Cafetero, pero saquen esos tres bancos a ver quién ayuda. El Doctor MONTENEGRO Presidente de Anif, dijo que no le prestaba al sector agropecuario porque las instituciones financieras no eran entidades de beneficencia y a mi eso me parece un irrespeto con un sector que contribuye con el 17 o 18% a la economía nacional donde vive el 30% de la población colombiana, donde el 90% de la población que allí vive es pobre, donde allí se genera gran parte de las exportaciones no petroleras y no mineras, donde la industria colombiana tiene la fuente quiera o no de su materia prima. Ahora están engolosinados con las importaciones, pero vamos a ver cuánto les dura, pero me parece que en este gobierno (y yo me he sentido sola), debe haber una reacción, porque si

el sector financiero que no tiene por qué empobrecerse con un sector que esta mostrando indicadores de crecimiento en algunas áreas y en un momento en donde a otros sectores le esta llendo peor; por qué no considera si quiera las actividades rentables que si las hay ya en el sector agropecuario. Cómo vamos a hacer reforma agraria cuando hay que financiar el 30% de los costos de los predios de proyectos productivos porque eso es lo que se va a hacer si se la cargamos solo a la Caja Agraria. La falta de política social en el campo es dramática porque si alguna política social se hizo en el gobierno anterior fue urbana, la reforma de la seguridad social, el pago de las pensiones acumuladas, pero no hubo una política social, ahora reconociendo que hay instrumentos importantes, reconociendo que es muy difícil Zafarse de la globalización, pero después de haber asistido a una discusión donde todos los Ministros de Agricultura de América Latina están desesperados, déjenme decirles que todos incluyendo al Ministro de Agricultura de Chile que es al que mejor le va, esta desesperado, esta inundado de carne del Paraguay a precio de nada y sus ganaderos están pasando por momentos muy difíciles. Después de ver eso yo he estado reflexionando, sobre si tenemos los instrumentos legales y si estamos orientados.

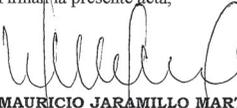
Interviene el H. Senador GUSTAVO RODRIGUEZ VARGAS precisando: El sector agrario en el anterior gobierno fue negreado completamente, todas las concesiones, todos los votos que se consiguieron para posiciones internacionales, fueron obtenidos en buena parte cediendo nuestra soberanía nacional que entre otras cosas radicaba en el autoabastecimiento; es que las naciones son grandes, por qué Estados Unidos es importante?, porque tiene autoabastecimiento de comida por eso ha llegado en ciertos momentos de crisis a imponerse, pero nosotros cedimos con ese cuento de la globalización de la economía y lo que hemos oído hablar de que las soberanías de las naciones ya no existen, entonces fuimos cediendo poco a poco y el perjudicado desafortunadamente fue el sector agrario Yo le pediría a la Ministra que por lo menos el departamento jurídico sacara todos los tratados y todos esos convenios y le dedicáramos una sesión a analizar los fenómenos de tipo económico y de tipo social que se están recibiendo.

Retoma el uso de la palabra la señora Ministra de Agricultura manifestando: La ampliación indiscriminada de una frontera agrícola, el olvido del desarrollo humano, el no concepto de modernización de los rurales eso se perdió totalmente en el gobierno anterior y eso es lo que estamos tratando de recuperar con un recurso humano que está 40 años atrás o que tiene otra ética; pero yo creo que esta es una gran oportunidad, yo creo que lo del sur es realmente una gran oportunidad, creo que en general para la reflexión que nace de todo esto simplemente como puntos de discusión para el debate de aquí en adelante. Primero miremos la parte jurídica yo no soy casada con una Ley marco, yo lo que sé, es que ahí no está todo lo que necesitamos, de pronto hay que hacerle ajustes a la que existe, pero creo que se necesita algo más para poder hacer una política agropecuaria que no se termine en unos esfuerzos de todo el mundo sin que esto salga adelante. El Fondo de Solidaridad, yo creo que es un buen principio para recuperar la Caja Agraria pero eso no resuelve todos los problemas de la falta de capacidad del sector pequeño, lo de la Reforma Agraria que es un tema que vale la pena hablar, creo que por fin podemos arrancar, creo que nos equivocamos en el análisis, yo tengo el análisis claro y me gustaría hablar de eso en su momento de la Junta Institucional, ustedes ya han visto el drama al tratar de hacer los ajustes pero hay que hacerlos y hay que hacer una política de comercio exterior del sector agropecuario, que ese es un documento que ya está trabajado y que yo creo que el Ministerio de Agricultura tiene que retomar eso, simplemente para terminar yo si quisiera dejar sobre el tapete Señores que la otra gran reflexión que nos deja la crisis del sur es el problema ético. Hay una expresión muy clara del desmoronamiento repito de este país y de allí sale el tipo de solución que se necesita, no basta con hacer unos programas, eso es muy claro hay que reconstruir una sociedad, es el principio de la reconstrucción de la sociedad colombiana, yo no se si eso suena muy romántico, pero cuando uno ha estado de cerca y ha oído a los negociadores y al director del plante, se da cuenta que esa es otra sociedad y esta sociedad tiene problemas de ética fundamentales y Colombia no ha visto el problema del sur como un problema en donde está la descomposición moral del país y yo creo que reconocer que no basta solo con

erradicar los cultivos, con dar una situación económica y social sino con reconstruir partiendo de allí una sociedad donde los valores que fueron un valuarte de esta sociedad, vuelvan a ser base de la negociación Colombia empezará una etapa distinta, yo considero que el Sur es en este momento la gente lo ve como un hecatombe yo lo veo como una tremenda oportunidad para replantearnos el modelo de desarrollo, para mirar lo rural en su verdadera dimensión, porque ya todo el mundo en las ciudades está asustado que las van a tomar, además, para empezar a reconstruir una sociedad nueva.

La presidencia levanta la sesión y convoca para mañana jueves 12 a las 10:00 a.m. con el fin de continuar con el debate y escuchar a los demás citados.

Firman la presente acta,

  
**MAURICIO JARAMILLO MARTINEZ**  
 presidente

  
**GUSTAVO RODRIGUEZ VARGAS**  
 Vice-presidente

  
**OCTAVIO GARCIA GUERRERO**  
 Secretario

COMISIÓN QUINTA CONSTITUCIONAL PERMANENTE

ACTA NÚMERO 009 DE 1996

(septiembre 12)

Legislatura 96-97. Primer periodo

**COMISION QUINTA CONSTITUCIONAL PERMANENTE**

**ACTA # 009**

Legislatura 96-97. Primer Periodo

En Santafé de Bogotá D.C. a los doce (12) días del mes de septiembre de mil novecientos noventa y seis (1.996), previa citación de la Mesa Directiva, se dieron cita en el salón de sesiones de la Comisión, los Honorables Senadores miembros de la misma.

Por indicación del señor Presidente de la Comisión, Honorable Senador **MAURICIO JARAMILLO MARTINEZ**, se hace el correspondiente llamado a lista y contestan los siguientes senadores: **GONZALEZ SIERRA ALVARO, JARAMILLO MARTINEZ MAURICIO, NAME TERAN JOSE, QUIROZ TORRES DICKSON Y RODRIGUEZ VARGAS GUSTAVO**. En el transcurso de la sesión se hicieron presentes los Senadores **GUERRA TULENA JULIO CESAR Y SERRANO GOMEZ HUGO**.

La Presidencia propone el siguiente orden del día para estudio.

**ORDEN DEL DIA**

Para la sesión del día jueves 12 de septiembre de 1.996

**I. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACION DEL QUORUM**

**II. CONSIDERACION Y APROBACION DEL ORDEN DEL DIA.**

**III. CONTINUACION DEL DEBATE INICIADO EL DIA MIERCOLES 1 DE SEPTIEMBRE DE 1.996 CON LAS CITACIONES Y CUESTIONARIOS DE QUE TRATAN LAS PROPOSICIONES 9 Y 10 DE 1.996.**

**IV. PROPOSICIONES Y VARIOS.**

En sesión del día anterior se dió comienzo al debate en que se cita entre otros, al Doctor **HECTOR MORENO REYES**, -Director del PLANTE; y al Doctor **EDUARDO DIAZ URIBE**, -Gerente General de la Red de Solidaridad.

Como continuación del mismo, La Presidencia ofrece el uso de la palabra al Doctor **MORENO REYES**, para que exponga ante esta Comisión los alcances de esa entidad y precise los planes futuros, tomando como referencia los últimos enfrentamientos campesinos que se han presentado en la zona de antiguos territorios nacionales.

Haciendo una pequeña introducción, el Doctor **MORENO REYES** advierte: existen en el departamento del Caquetá, cerca de 15.000 hectáreas de cultivos ilícitos, los cuales demandan en el caso de la coca de unos 110 jornales al año; significando esto que se demandarían del orden de 5.500 empleos directos para la producción de hoja de coca, con una remuneración de 20 mil pesos diarios; sin contar los 1.560 empleos adicionales por la generación de base de coca.

La cosecha de coca extraída del Caquetá -anota-, vale 500 mil millones de pesos al año; pero lo que se le paga al campesino es el 12% y el 88% restante es del cual se lucran los comerciantes de este negocio y es eso lo que está detrás de esas marchas. El Gobierno ha pretendido con el programa "PLANTE", pagar una vieja deuda que se tiene con estas personas y con un atraso de 20 años.

Continuando con los datos -dice el Doctor MORENO REYES-; en 1.994 la Policía Antinarcóticos nos suministraba una cifra de 39.800 hectáreas de cultivos ilícitos de coca en Colombia, de las cuales hay en el Guaviare 23.900 y 2.500 en las serranías de San Lucas. Estas son cifras del Documento Conpes, a partir del cual se construyó el Plan Nacional de Desarrollo Alternativo, posteriormente se ajustan estos datos, luego de obtener información satelital; es así como se obtuvo la conocimiento exacto de 45.000 hectáreas y no de 38.900; por la interpretación de las imágenes del satélite.

El marco político que rige el Plante está determinado por los siguientes elementos; El Plan Nacional de Desarrollo del salto social, en el que está inscrito el Plan Nacional para la superación del problema de la droga. En el documento Conpes de 1.944 y ajustado en el año de 1.995, se consigna que el Plante no es simplemente un plan de sustitución de cultivos ilícitos, sino una propuesta integral de desarrollo para las regiones afectadas.

El Plante sigue a la erradicación de los cultivos ilícitos, por lo tanto queda implícito que él, no es erradicador, no cumple la fase represiva de la extinción de los cultivos ilícitos y de hecho, por claras limitaciones legales, el Estado no puede dar apoyo a quien esté incurso en un delito, dándole asistencia técnica, dándole créditos, titulándole un predio u ofreciéndole cualquier clase de apoyo.

Debe ser verificable que la persona que reciba este tipo de beneficios, no esté practicando la producción de ningún tipo de ilícitos; pero también debe señalarse que para ser beneficiario, no es requisito haber sido cultivador de ilícitos, es decir, se definen algunas veredas de la acción plante y todos los campesinos que califiquen como pequeños productores, son elegibles para los programas del plante. Los pequeños productores son aquellos cuyo patrimonio no excede de 171 salarios mínimos, que deriven el 100% de su ingreso familiar de una actividad agropecuaria y que son cabeza de familia.

Se deriva de esto, que la población objetivo del plante es del orden de los 30 a 35 mil familias en Colombia, que viven directamente de la actividad y otras 270 mil familias que indirectamente están involucradas en la producción.

La misión que se fija el plante es la de brindar a partir de la destrucción de los cultivos ilícitos, una alternativa económica de vida y no una fórmula mágica o una solución que pueda materializarse en corto tiempo.

Para finalizar su intervención, el Doctor MORENO REYES agrega; el esfuerzo plante se volvería totalmente inócuo si una vez con el cese de los cultivos, el apoyo del Estado y el proyecto productivo del campesino no se puede sostener.

Coinciden los Honorables Senadores JOSE NAME TERAN, MAURICIO JARAMILLO MARTINEZ Y HUGO SERRANO GOMEZ, en la falta de políticas de cooperación por parte de los E.E. U.U., dado el incremento en el consumo de coca, lo cual repercute en grandemente en el aumento del cultivo.

El Honorable Senador HUGO SERRANO GOMEZ, presenta la siguiente proposición.

**PROPOSICION**

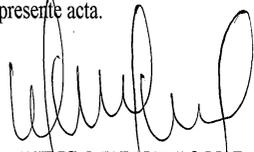
SOLICITASE RESPETUOSAMENTE AL GOBIERNO NACIONAL, QUE APLACE LA DECISION EN RELACION CON EL CAMBIO DE LAS REGLAS DE JUEGO DEL CONTRATO PIEDEMONTE, FIRMADO CON LA BRITISH PETROLEUM, HASTA QUE NO SE HAGA EL DEBATE CORRESPONDIENTE EN EL

SENADO DE LA REPUBLICA LOS DIAS 8 Y 9 DE OCTUBRE.

Sometida a consideración se aprueba la proposición presentada.

La Presidencia a fin de concluir con la exposición del Doctor HECTOR MORENO y escuchar al Doctor EDUARDO DIAZ URIBE, cita para el día miércoles 18 a las 10:00 a.m.,

Agotado el orden del día se levanta la sesión y para constancia se firma la presente acta.



MAURICIO JARAMILLO MARTINEZ  
Presidente



GUSTAVO RODRIGUEZ VARGAS  
Vicepresidente



OCTAVIO GARCIA GUERRERO  
Secretario General

COMISIÓN QUINTA CONSTITUCIONAL PERMANENTE

ACTA NÚMERO 010 DE 1996

(septiembre 18)

Legislatura 96-97. Primer periodo

**COMISION QUINTA CONSTITUCIONAL PERMANENTE**

**ACTA 010**

Legislatura 96-97. Primer periodo

En Santafé de Bogotá a los dieciocho días (18) del mes de septiembre de mil novecientos noventa y seis (1.996), previa citación de la Mesa Directiva y siendo las 11:15 a.m., se reunieron en el salón de sesiones de la Comisión Quinta, los Honorables senadores miembros de la misma para debatir el siguiente Orden del Día.

**ORDEN DEL DIA**

Para la sesión del día miércoles 18 de septiembre de 1.996

**I. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUORUM**

**II. CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA**

**III. CONTINUACIÓN DEL DEBATE INICIADO EL DÍA MIERCOLES 11 DE SEPTIEMBRE DE 1.996, CON LA INTERVENCIÓN DEL Doctor HECTOR MORENO REYES, DIRECTOR DEL PLANTE Y DEL Doctor EDUARDO DIAZ URIBE, GERENTE GENERAL DE LA RED DE SOLIDARIDAD SOCIAL.**

**IV. CÍTESE AL SEÑOR MINISTRO DE MINAS Y ENERGÍA, DOCTOR RODRIGO VILLAMIZAR ALVARGONZALEZ, AL SEÑOR GERENTE GENERAL DE ISAGEN, DOCTOR GUILLERMO ARANGO RAVE, PARA QUE EN LA SESIÓN DEL DÍA MIERCOLES 18 DE SEPTIEMBRE DEL PRESENTE AÑO, SE SIRVAN RESPONDER A LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN QUINTA CONSTITUCIONAL PERMANENTE DEL SENADO DE LA REPÚBLICA, EL CUESTIONARIO DE QUE TRATA LA PROPOSICIÓN Nro 12-96.**

**V. PROPOSICIONES Y VARIOS**

Por indicación de la Presidencia el señor Secretario de la Comisión, Doctor OCTAVIO GARCIA GUERRERO realiza el llamado a lista de la fecha y contestan los siguientes Honorables Senadores: ALVARO GONZALEZ SIERRA, GUERRA TULENA JULIO CESAR, JARAMILLO MARTINEZ MAURICIO, MANZUR ABDALA JULIO ALBERTO, POMARICO RAMOS ARMANDO Y RODRIGUEZ VARGAS GUSTAVO, constituyendo quorum deliberatorio. En el transcurso de la sesión se hicieron presentes los senadores REAMIREZ PINZON CIRO, GOMEZ HERMIDA JOSE ANTONIO, TORRES BARRERA HERNANDO, NADER NADER SALOMON, QUIROZ TORRES DICKSON, SERRANO GOMEZ HUGO Y NAME TERAN JOSE.

El orden del día propuesto es aprobado y para dar inicio al debate de la fecha, como continuación del iniciado el día miércoles 11 de septiembre. La Presidencia concede el uso de la palabra al Doctor HECTOR MORENO REYES quien explica: En la sesión pasada hacíamos una rápida síntesis de los principales aspectos tanto políticos como económicos y sociales que explican la presencia en algunas regiones desbordadas de cultivos ilícitos. El nivel campesino padece de una secular miseria, y un atraso profundo en su desarrollo y promoción tanto social como humana. Hay que entender que los cultivos ilícitos tienen un insumo, un precursor que muy pocas veces es considerado en toda su importancia, es lo que podríamos llamar el precursor humano y en ese campesino se conjugan una cantidad de circunstancias de carácter histórico, de decisiones mal tomadas en su momento por el estado o no tomadas en forma oportuna por el gobierno. En Colombia los campesinos se pusieron en marcha, en busca de territorios, de espacio donde asentarse y parar esa larga marcha por encontrar la oportunidad de una vida digna que todavía no termina y siguen corriendo selva adentro, porque tampoco allí en esas regiones del piedemonte amazónico y orinocuéz, han encontrado todas oportunidades adecuadas de vida y asentamiento, por la fragilidad de los ecosistemas, por las limitaciones agrológicas de los suelos, que ocupan, por la carencia de tecnologías apropiadas para enfrentar los desafíos de la selva sin destruirla. El tema

realmente estratégico del ordenamiento territorial ambiental en el país, no se ha asumido a plenitud, en la dirección no simplemente de crear los marcos legales para definir las competencias, los recursos de las entidades territoriales, sino realmente en términos de identificar a partir de las vocaciones de los suelos, de las caracterizaciones sociales y agrológicas de las regiones, un adecuado uso del territorio, del espacio y de la riqueza instalada allí.

El Plan, tiene como supuestos - y los examinábamos también de una manera detenida ayer - de las informaciones que la Policía Antinarcóticos para 1.994 tenía en relación con superficies cultivadas en ilícitos y encontrábamos como para esa época, los cultivos ilícitos de coca en el país, andaban en el orden de las 39.800 hectáreas o 40.000 en cifras redondas, concentradas fundamentalmente en el departamento del Guaviare, a mucha distancia de los cultivos que existían en el departamento del Caquetá, Putumayo y en la Serranía de San Lucas. Los cultivos de amapola se instalan fundamentalmente en la vertiente del Magdalena, en los departamentos del Huila y Tolima, con unas 5.000 hectáreas cada uno de ellos y muy seguidos por el departamento del Cauca y Nariño; empezando a aparecer en otras regiones del país de manera dispersa. Hoy afortunadamente, se ha disminuído y gracias fundamentalmente al esfuerzo de erradicación cumplido por la Policía Antinarcóticos.

Los cultivos de Marihuana, se han concentrado históricamente en los departamentos del Magdalena, Cesar, sur del departamento de Bolívar, en otros departamentos incluyendo el del Cauca a donde todavía se presentan algunas áreas cultivadas; hoy esa superficie se mantiene estable después de la bonanza marimbera de los años 70<sup>o</sup> cuando se disminuyó drásticamente el cultivo, tanto por la acción interdelictiva, como fundamentalmente - y quizá la principal razón - porque el principal país consumidor, E.E.U.U., encontró la manera de producirlo con mejor tecnología, eficiencia, variedad y sofisticación; al punto que hoy los cultivos de marihuana en Estados Unidos, superan el valor del cultivo de trigo y el de maíz juntos; ésta es solamente superada por el valor de la cosecha de ganado, que es el segundo renglón agropecuario en los E.E.U.U.

Aún así, en Colombia subsisten algunos cultivos que reflejan las cifras que hoy presentamos.

Solicita una interpelación con la venia de la presidencia, el Honorable Senador SALOMON NADER NADER, preguntando al Doctor MORENO REYES: Para complementar, dígame cuántas eran las hectáreas cultivadas de marihuana en los Estados Unidos en el año 90, y año por año, qué incremento ha tenido hasta el año de 1.996; para tratar de saber si aquí el área cultivada ha aumentado en la misma forma en que ha aumentado en los Estados Unidos. Segundo, saber qué mecanismos están implementando y qué políticas están aplicando para erradicar esos cultivos ilícitos.

Con la venia de la presidencia y en uso de otra interpelación, el Honorable Senador JULIO ALBERTO MANZUR ABDALA, pregunta con relación a las 3.000 familias que habitan la región del área natural del parque del paramillo, en donde esos cultivos se están extendiendo, si el Plante conjuntamente con los Ministerios de Agricultura y de Medio Ambiente, están pensando en montar algún operativo que permita incorporar las personas de la región de Antioquia Córdoba, a programas del plante o de solidaridad social con el propósito de que esa región no se convierta en regiones potenciales de cultivos ilícitos.

Responde así el Doctor MORENO REYES, Director del Plante, a las inquietudes planteadas por los senadores NADER Y MANZUR: Yo tomo atenta nota de las inquietudes que han planteado, particularmente de las cifras que recaba el senador NADER y desde luego a lo largo de nuestra exposición daremos información de la manera como se está enfocando globalmente el problema y qué orden de prioridades ha diseñado el Gobierno, para afrontar de una manera selectiva el desafío, en la imposibilidad - por lo menos en términos de desarrollo alternativo - de cubrir totalmente la superficie nacional con actividades de carácter preventivo. Yo sería particularmente escéptico que haya salida para los cultivos ilícitos, si no tenemos la capacidad de encararlos simultánea y solidariamente por toda la comunidad mundial; sería realmente muy difícil, pensar que el problema se resuelve solamente erradicando la

producción, las plantaciones de coca, de amapola o de marihuana, si al mismo tiempo no hay esfuerzos equivalentes, comparativamente iguales, simétricos, en la línea de contención de la demanda internacional. El desarrollo alternativo y específicamente el Plan Nacional PLANTE, está dirigido fundamentalmente a dar opciones de vida lícita para los pequeños productores y articulado a una estrategia de carácter integral en la cual el Gobierno Nacional, encara ese desafío.

El Honorable Senador JULIO CESAR GUERRA TULENA presenta a consideración la siguiente proposición

**CITASE A LOS SEÑORES MINISTROS DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, DOCTOR JOSE ANTONIO OCAMPO GAVIRIA, DE MINAS Y ENERGÍA, DOCTOR RODRIGO VILLAMIZAR ALVARGONZALEZ, DE AGRICULTURA, DOCTORA CECILIA LOPEZ MONTAÑO Y DEL MEDIO AMBIENTE, DOCTOR JOSE VICENTE MOGOLLÓN VELEZ, PARA QUE EN LA SESIÓN DEL DÍA MIÉRCOLES 25 DE SEPTIEMBRE A LAS 10:00 A.M. SE SIRVAN RESPONDER A ESTA COMISION LA INTEGRACIÓN DEL PRESUPUESTO DE LAS RESPECTIVAS CARTERAS, PARA LA VIGENCIA 97, AL TENOR DEL ARTÍCULO 249 DE LA LEY 5ª. DE 1.992.**

La Comisión aprueba la proposición con la adición hecha por el H. Senador JOSE NAME, en lo que hace referencia al señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, con el siguiente texto: **EXPLIQUE A ESTA COMISIÓN QUÉ RAZONES HA TENIDO EL GOBIERNO EN CABEZA DEL SEÑOR MINISTRO DE HACIENDA, PARA PRESENTAR RECORTES PRESUPUESTALES DE LEYES DICTADAS Y APROBADAS EN LA COMISIÓN QUINTA, QUE TIENEN QUE VER CON LA INFRAESTRUCTURA DEL SECTOR AGROPECUARIO Y EL SECTOR ENERGÉTICO.**

La Comisión en forma unánime decide postergar la elección de los dos miembros de la Comisión Quinta ante la Comisión de seguimiento sobre la Ley Tributaria, para la próxima sesión.

Continuando con el debate, expresa el Doctor HECTOR MORENO REYES: el desarrollo alternativo en la medida que responde al problema de los cultivos ilícitos en Colombia, en su dimensión social no puede ser permanente, es un plan de contingencia excepcional, limitado en el tiempo y en su alcance, que

tiene como objetivo brindar, a partir de la destrucción de los cultivos ilícitos, una alternativa económica de vida dentro de la ley a los campesinos, colonos, indígenas involucrados en la actividad de los cultivos ilícitos. Esa misión se desagrega en cuatro objetivos precisos, muy esquemáticamente planteados. Primero, en la generación de ingreso de corto plazo. Segundo, en la generación de procesos sostenibles de producción, ingresos para los campesinos que transitan de la economía ilícita a la economía lícita, en tercer lugar, la consolidación del desarrollo regional en la medida que enfoca el problema de manera integral y finalmente, un valor ético, socio-cultural, que es el rescate de una cultura ciudadana sin drogas, en la medida que gran parte del problema se origina en una permisibilidad social. La misión del plante se desarrolla en objetivos, estos objetivos en estrategias y los elementos que conforman ésta, son: **el crédito, la comercialización, la asistencia técnica, la titulación de predios y el empleo rural;** este último es el punto de arranque, la que tiene mas importancia en términos cuantitativos, aunque todas son simultaneas. El desarrollo de la infraestructura tanto física como social; el ordenamiento territorial, el desarrollo ambiental. Las comunicaciones y la educación, el seguimiento y la evaluación, que son rrrrices de carácter regional, se cruzan con las de carácter sectorial para cada una de las regiones afectadas. No es lo mismo el Plante en el Caquetá, que en el Departamento de Bolívar o el Huila. Estos programas regionales y áreas programáticas sectoriales estan regidas por unos principios rectores.

Es importante aclarar que el Plante no es un nuevo P.N.R. ni es otro D.R.I., el plante no es operativo; el plante parte del principio de que Colombia tiene construido las instituciones y los mecanismos para sobre todo, en una tarea contingente como la del desarrollo alternativo, ejecutar los programas, los planes y los proyectos de esta naturaleza; es decir, no puede competir con la institucionalidad de las localidades. Los municipios tienen un protagonismo esencial en el desarrollo del Plante, lo tienen tambien los departamentos y las otras instituciones del Estado, algunas de ellas colapsadas, en el sentido que gran parte de las dificultades que tiene el Plante hoy, se originan en el desmoronamiento, en el desmantelamiento de las instituciones tan importantes

para el desarrollo rural en Colombia como el INCORA, la CAJA AGRARIA, el IDEMA y CAMINOS VECINALES - en mala hora desmontado por el Gobierno anterior - . Esto ha generado en una crisis rural de grandes proporciones; de ahí que gran parte de las dificultades instrumentales operativas del Plan Nacional de Desarrollo Alternativo, estan fundamentadas en la debilidad institucional, en las limitaciones de caracter operativo, técnico y económico que tienen muchas de estas instituciones. Frente a la rentabilidad supuesta de los cultivos ilícitos, hay que demostrarle a la gente que hay una rentabilidad social que jamás pagará el narcotráfico ; existen propuestas y alternativas que en ningún momento son fórmulas milagrosas. El documento Compes de 1.994 aforó el piso financiero del Plante en unos 300 millones de dólares y se proponía su financiamiento a través de 150 millones de dólares generados por al Comunidad Internacional. Para satisfacer el compromiso del componente social, el Gobierno gestiona el crédito con el Banco Interamericano de Desarrollo por 94 millones de dólares que complemente el esfuerzo directo de presupuesto nacional para la ejecución del Plante.

Con la venia de la Presidencia interviene el H. Senador JOSE ANTONIO GOMEZ HERMIDA, presentando a consideración la siguiente proposición y excusandose por tener que retirarse de la sesión.

**PROPOSICIÓN**

**CITASE A LA COMISION QUINTA DEL H. SENADO DE LA REPUBLICA, A LOS SEÑORES MINISTROS DE HACIENDA, DOCTOR JOSE ANTONIO OCAMPO GAVIRIA Y DE MINAS Y ENERGÍA, DOCTOR RODRIGO VILLAMIZAR ALVARGONZALEZ, PARA QUE EN SESIÓN DEL DÍA 1º. DE OCTUBRE DE 1.996 SE SIRVA RESPONDER EL CUESTIONARIO QUE SE ADJUNTA.**

**PARA EL SEÑOR MINISTRO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, DOCTOR JOSE ANTONIO OCAMPO GAVIRIA**

1. EN QUÉ ESTADO SE ENCUENTRA ACTUALMENTE LA POLÍTICA DE PRIVATIZACIÓN DEL GOBIERNO NACIONAL Y CUÁL ES SU BALANCE.

2. POR QUÉ NO SE HA DADO CUMPLIMIENTO AL MANDATO LEGAL CONTENIDO EN EL ARTÍCULO 80. DE LA LEY 226 DE 1.995 QUE ORDENA QUE EL PLAN DE ENAJENACIÓN ANUAL, DEBE SER PRESENTADO PARA SU CONOCIMIENTO AL CONGRESO DE LA REPÚBLICA DURANTE LOS PRIMEROS 60 DÍAS DEL AÑO Y POR QUÉ NO SE HA PRESENTADO OPORTUNAMENTE LA RELACIÓN DE LAS EMPRESAS ESTATALES NACIONALES QUE PASAN POR UN MAL MOMENTO ECONÓMICO.

3. CUÁLES HAN SIDO LAS RAZONES DE CONVENIENCIA ECONÓMICA Y SOCIAL PARA CONSIDERAR LA EVENTUAL ENAJENACIÓN DE LA CENTRAL HIDROELÉCTRICA DE BETANÍA.

**PARA EL SEÑOR MINISTRO DE MINA Y ENERGÍA, DOCTOR RODRIGO VILLAMIZAR ALVARGONZALEZ.**

1. CUÁL ES LA SITUACIÓN FINANCIERA, ECONÓMICA, TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA EN QUE SE ENCUENTRAN ACTUALMENTE LAS EMPRESAS ENERGÉTICAS DEL PAÍS.

2. CUÁL ES EL MONTO DEL AVALÚO DE LA CENTRAL HIDROELÉCTRICA DE BETANÍA, CONSIDERADO PARA SU ENAJENACIÓN.

3. CUÁL ES SU CONCEPTO SOBRE LA CONVENIENCIA DE PRIVATIZAR LA CENTRAL HODROELÉCTRICA DE BETANÍA.

4. CUÁL ES LA POSICIÓN DEL GOBIERNO FRENTE A NUEVOS PROYECTOS EN LA CUENCA DEL RÍO MAGDALENA, COMO ES EL CASO DEL QUIBDÓ.

**INVÍTESE TAMBIEN A ESTE DEBATE AL SEÑOR GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA, DOCTOR JAIME LOZADA PERDOMO Y AL SEÑOR GERENTE DE LA CENTRAL HIDROELÉCTRICA DE BETANÍA, DOCTOR CARLOS LUNA.**

**ESTE DEBATE SERÁ TRASMITIDO POR TELEVISIÓN Y CUBIERTO POR LA CADENA SEÑAL COLOMBIA DE INRAVISIÓN.**

La Comisión la aprueba y se une a la proposición ya presentada por el H. Senador HERNANDO TORRES BARRERA sobre el mismo tema y adicionandose la invitación al señor Gobernador del departamento de

**Boyacá**, pero dejando abierta la fecha para su debate, hasta tanto el señor Ministro de Minas regrese al país.

La Presidencia ofrece el uso de la palabra al H. Senador HERNANDO TORRES BARERO, preguntándole al señor Director del PLANTE, si el Gobierno, además de los recursos que ya se han informado, planea otras fuentes de ingreso para alimentar el proyecto Plante; respondiendo el Doctor HECTOR MORENO REYES: Se ha contemplado en el proyecto que presentó el Gobierno para la incautación y extinción de Dominio de los bienes a los narcotraficantes que uno de los destinos para aplicar esos recursos, sea precisamente El Plante. Cabe destacar que el Plante está muy rezagado, el presupuesto que ejecutó en el año 1.995 en su 10%, llegó a 10.000 millones, cuando la meta era de 34.000 millones. En el año 97 va a ser mucho mas aliviado el presupuesto si se aprueba el crédito BID, pudiendo ejecutar 40, de esos 94 millones de dólares; sin embargo esa tramitación que se está haciendo aceleradamente, necesita de la aprobación del Director Norteamericano en la Junta Directiva del Banco y esperamos que por tratarse de un tema implícitamente ligado a la lucha contra la droga, no vaya a tener tropiezos. La Cooperación Interanacional que debe generar otros 150 millones de dólares, del piso financiero del Plante, solo hemos logrado asegurar recursos del orden de unos 40 millones de dólares, diferentes por supuesto a los del endeudamiento. Ustedes recordaran que por ejemplo el PNR para ponerse en marcha, tomó cerca de 3 o 4 años, el DRI, tomó dos gobiernos para hacerlo; así que el Plante en año y medio es ya de suyo un gran logro institucional; sin embargo, debemos ser sinceros en el sentido de que el tamaño de las expectativas que hay sobre el Plante en las regiones, desborda necesariamente la capacidad del plan de responder a esas expectativas de manera inmediata. Necesariamente estos son procesos que significan construcción muy cuidadosa de las diferentes líneas, de los diferentes modelos de asentamiento o desarrollo productivo.

Finalizada la intervención del señor Director del Plante, la Presidencia concede el uso de la palabra al Doctor EDUARDO DIAZ URIBE, Director de la red de

Solidaridad, anotando que le queda poco por decir después de la intervención del Doctor MORENO REYES, y agrega: La instrumentación del Plante o la sustitución por parte de los campesinos de las economías ilícitas, no solamente se toma un tiempo en su desarrollo por la parte institucional, sino, de otra variante que no se ha mencionado y vale la pena traer a colación, y es que para poder desatar un proceso de desarrollo alternativo como el que tiene el Gobierno en marcha a través del programa plante en todas sus faces; tambien es necesario la convicción política de la sociedad y las comunidades involucradas de que llegó el fin de las economías ilícitas y debe haber la convicción de que la decisión de erradicar los cultivos ilícitos no se negocia y el convencimiento por parte de las economías locales en el Guaviare, Putumayo y Caquetá de que empezó el fin de lo ilícito. La lucha contra estos cultivos, contra el narcotráfico, no solamente tiene los elementos de interdicción que son muy importantes, sino tambien, tiene los elementos de la convicción y de ganar para una nueva economía que en esas localidades son ganables y ese es el marco en el cual se ha posibilitado el desarrollo de estos acuerdos lo que se han suscrito en el Caquetá y Putumayo; por ello no es gratuito que su nombre coincida - incluso el del Putumayo - arrancando con el título de "Acuerdos por la construcción del Putumayo" y "Guaviare, y un Caquetá sin Coca"; es decir, hay una voluntad política regional de reconstrucción de una economía. Una de las cosas en las que ha insistido el Gobierno regionalmente en estas discusiones, es que cualquier plata del mundo es insuficiente en materia de inversión vial y de infraestructura, sobre la base de la prevalencia de las economías coqueras de las regiones, es decir, que la economía cocalera hará que cualquier esfuerzo por grande que sea se pierda en el vacío por cuanto no existen las bases de una economía sólida.

La Red de Solidaridad apoya al Plante con los programas ordinarios de la red y con recursos del Crédito ya aprobado por el Banco Interamericano de Desarrollo a la Red. Se estan adicionando recursos no solamente para la atención de la emergencia invernal de la costa, la atención de la crisis de la Broca en el Tolima y la zona cafetera y para atención de los problemas de ingreso en la región caribe colombiana; dentro de ese paquete con recursos del

BID, viene un paquete muy importante del orden de los 15 mil millones de pesos dentro de una adición total de 28 mil millones, que vienen dirigidos a lo que se llama la erradicación manual contratada; es decir, en el marco de la política de erradicación forzosa, el Gobierno abre la posibilidad para los campesinos, de entrar en procesos de erradicación manual contratada de destrucción manual de los cultivos por cuenta de las propias organizaciones campesinas.

Para concluir dice el Doctor URIBE DIAZ: El tema de la reconstrucción de estas regiones no es un problema local, es un problema nacional. De otro lado estamos hablando de campesinos que no son libres; estamos hablando de una importante masa de campesinos que son esclavos, toda vez que el precio de compra lo fijan los que tienen el dinero, nadie puede reclamar; y si en lugar de dinero les pagan con un reloj, una cadena, una grabadora, o lo que es mas, les quedan debiendo el dinero, es un campesino que por el sistema del anticipo es esclavo; pero tambien es un campesino que a gritos pide que lo rescaten.

Interpela el Honorable Senador GUSTAVO RODRIGUEZ VARGAS, comentando una inquietud preocupante, anotando que se está sentando un precedente en el sentido de que los cultivos ilícitos sí tienen ayuda del Gobierno y de ese modo se decidiría gran parte del campesinado a esto, teniendo mas tarde que ir a negociar con los campesinos de toda Colombia, si se tiene en cuenta que el sector agrario ha sido la gran víctima de todo este esquema económico.

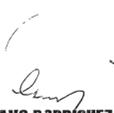
Retoma el uso de la palabra el Director de la Red de Solidaridad, aclarando que es peligroso señalar que hay recursos unicamente para esa situación, siendo que la experiencia de la erradicación manual contratada, es el traslado de una experiencia que ya la Red de Solidaridad ha desarrollado con los programas de generación de empleo a nivel urbano-rural en otras latitudes del país y se abre la posibilidad de desarrollarla. En cuanto tiene que ver con los recursos, los cultivos ilícitos y la zona controlada por la economía cocalera es un tema que amerita un esfuerzo nacional y decisiones, por que no hay tiempo a mas

demoras y nosotros somos apenas una parte de esa batalla y quiero concluir recordando la frase dicha por el senador JOSE NAME " Esa gente es tan buena que fue capaz de firmar sobre la base de la palabra".

El señor Presidente de la Comisión, Senador MAURICIO JARAMILLO MARTINEZ, agradece a los citados su asistencia y levanta la sesión convocando para el próximo martes 24 a las 10:00 a. m., no sin antes recordarle a los Senadores miembros de la Comisión el compromiso para sesionar en la Ciudad de Ibagué el día 10 de Octubre.

Firman la presente acta,

  
MAURICIO JARAMILLO MARTINEZ  
Presidente

  
GUSTAVO RODRIGUEZ VARGAS  
Vicipresidente

  
OCTAVIO GARCIA GUERRERO  
Secretario General

**C O N T E N I D O**

Gaceta número 836 - miércoles, 12 de junio de 2024

SENADO DE LA REPÚBLICA

ACTAS DE COMISIÓN **Págs.**

COMISIÓN QUINTA CONSTITUCIONAL  
PERMANENTE

Acta número 007 de 1996 (septiembre 10).....	1
Acta número 008 de 1996 (septiembre 11).....	12
Acta número 009 de 1996 (septiembre 12).....	18
Acta número 010 de 1996 (septiembre 18).....	20